

# ORACION FUNEBRE,

CEÑIDA A TRES LAMENTABLES AYES,  
conque expresó su filial dolor el Real Convento  
de Predicadores de Valencia, en el magnífico Fu-  
neral que celebrò por la muerte de su Venerable  
Rmo. P.M. Fr. ANTONINO CLOCHE, General  
de todo el Orden de Predicadores.

## DIXOLA

EL M. R. P. M. Fr. PEDRO SOLER, MAESTRO EN ARTES,  
Doñor, Cathedratico, y Examinador de Theologia de la Universidad  
de Valencia, Examinador Synodal en el Obispado de Segorbe, Prior  
que fuè de dicho Real Convento, y actual Regente en el de los  
Estudios; y Procurador del Rmo. P. General difunto,  
en este Reyno de Valencia.

A EXPENSAS PROPIAS LA SACO A LUZ,

EL M. R. P. PRES. Fr. VICENTE INSA, CATHEDRATICO DE  
Theologia Jubilado, Rector y Cancellor que fuè ya en el Colegio Uni-  
versidad de Orihuela, y Prior aora actual del Real Convento de  
Predicadores de Valencia.

## LA DEDICA

AL M. R. P. M. Fr. JACINTO SANTAROMANA, MAESTRO  
en Sagrada Theologia, y Provincial de la Provincia de Aragon  
Orden de Predicadores.

En Valencia, por Antonio Bordazar, Impresor del S. Tribunal.

1737 5608017

757

ORACION

*[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

R. 108032

M. R. P. N. Fr. JACINTO  
SANTAROMANA,  
MAESTRO EN SAGRADA THEOLOGIA,  
y Provincial de la Provincia de Aragon.



ESTE Funeral de lamentos, y ceñido dolor à tres suspiros, presento à V.P.M.R. con razon sin alvedrio; porque siendo sobre experiencia, maxima de Angelica doctrina, ser las lagrimas el mas proporcionado alivio del dolor; y la mutua compasion amistosa en suspirar al golpe de una pena, el mas natural desahogo para aliviar la congoja, comprehendiò con justificacion mi respeto, no podia quedar estampado en mejor mano, para ser aun mismo tiempo, desahogo para mi pena, por comunicada, y compadecida de la ley mas amigable; y proporcionado alivio à la tristeza, que en el pecho de V.P.M.R. ocasionò tan doloroso golpe. Soy ocular testigo deste quebranto; pues en este Convento, y à mi vista, recibì V.P.M.R. la infausta noticia de la perdida lamentable de N.P.Rmo. y si en la palidez del semblante la muerte, y el amor (segun dixo Ovidio) visiten una librea de muerte visitò el amor, al rubicundo color de V.P.M.R. cortando tan de repente lutos, el tragico Mercurio deste corte de la tixera de la parca, en lo mas interior de los afectos; que hasta que vi desahogarse con lagrimas la pena por los ojos, juzgùe, no avian visto jamas los mios, ni un color de muerte mas al vivo; ni un amor vivo, mas de muerte. No fue en V.P.M.R. esta opresion, pusilanidad, ni no comprehension de lo mucho que perdimos, y gratitud

*D. Thom.  
1.2.4.18  
2.1.17*

*Ovid. 2.  
de Art.  
2.1.17*

de singular honrado por su Rma. como es notorio en el Orbe, y Urbe. En los trece años que V.P.M.R. estuvo en Roma, le colocó N.P.Rmo. comprehensivo de las prendas, que podian ser à la Religion de esplendor, y credito (como fueron) en los honoríficos empleos, primero de Regente de la Minerva, para que aun à vista de esta regentasse otra sabiduria; y despues en el de Theologo Casanatense por la Nacion Española; para que viesen las extrangeras, que en la Palas literaria, ni el estrepito de Belica, la despojò de Heroes Trimegistos, que dexassen memoria de laureles; aun para las cinco Minervas que fabulò el Poetismo. Hizo tal aprecio, y confidencia su Rma. de V.P.M.R. que para consultas, y consejos, nunca le puso en olvido; y aun en los breves ratos de aquel moral ocio, que es exercicio de la virtuosa Eutropelia (mas obligatoria, segun prudencia, à los que llevan en ombros el peso de una dilatada prelacia, para que el animo no desfallezca) entre sus ordinarios Socios, era V.P.M.R. siempre de su cariño, el electo: quando lo fue en Provincial desta Provincia con tan universal aplauso nunca visto, llegó la noticia à N.P.Rmo. de eleccion tan uniformemente acertada, vispera de Corpus Christi; y sobre tener su Rma. en los negocios prudente pausa; en este, como tan ajustado à la razon, y à su voluntad, manifestó aquellas prisas de un cariño verdadero, confirmando aquel mismo dia la eleccion, constituyendole Provincial (jurada en manos proprias del P. Rmo. la profesion de la Fè) expressando que estas prisas se le dava el gusto, de ver en la profesion del Corpus, juntos à sus ojos, dos Provinciales Españoles, que fueron el M.R.P.M.Fr. Thomas Ripoll Provincial de Tierra Santa, Socio por España, y V.P.M.R. Provincial de Aragon, siendo por antigüedad en orden, colaterales estas dos Provincias; que sin malquitarle su Rma.

Cicer. lib.  
3 de nat.  
Deor.

D. Thom.  
1. 2. q. 60.  
art. 5.

Rma. con Naciones, siempre (y con mas rigor esse dia) mirò como niñas de sus ojos à los Españoles. En los años de provincialato, que le ha vivido à V.P.M.R. el Rmo. de quanto pendia de su jurisdiccion suprema, no ha avido arbitro mas justificado; con no poco consuelo de los hijos de esta Provincia, y auge de sus privilegios; aumentando las Presentaturas hasta diez y seis en cada Reyno; singularizando esta Provincia entre todas con mas premios, quando viò supimos conocer el que se merecia V.P.M.R. el dia que se le mirò Provincial en Roma; elegido aqui en este Convento de Valencia. Con estas publicas expresiones del paternal cariño de su Rma. tienen, no digo disculpa, sino executoria en V.P.M.R. assi las amargas lagrimas de justo dolor por su muerte, como el encargarnos en carta circular à todos los Còventos; que sobre las ordinarias Exequias, que segun estilo se hazen à los Generales de nuestra Orden, en este se excediesen, quanto fuera posible: Y bien sabe V.P.M.R. que por no faltar à la obligacion deste exceso, quanto he practicado en este Funeral; hasta en la circunstancia mas minima, ha sido maxima providenciada, segun idea de V.P.M.R. à quien por esso buelve aora este exemplar como tambien en recompensa, de que en una carta, emula de los Trenos de Jeremias; me participò V.P.M.R. la tierna funcion que el catorze de Março ( diez y siete dias despues de muerto N.P.Rmo. ) celebraron por la tarde en el Convento de la Minerva de Roma ( qual allà aquel Joseph con su Padre Jacob ) pues haciendo el cadaver de N. V. General de la sepultura comun ( quien duda, que tal Minerva: *Cernens hoc, vult super faciem Patris, sicut, & seculans eum* ) Lo pusieron en otra sepultura nueva magnifica, que mandaron hazer los quatro PP. MM. Provinciales, Compañeros del P. Rmo. por las quatro Naciones, España, Alemania, Francia, e Italia, y sobre la primorosa Lapi-

Gen. 10.

lapida, esculpieron para eterna memoria este Epitafio.

**D. O. M.**

F. Antonino Cloche Gallo Ordinis  
Prædicatorum

Occitane Primum, mox Daciae

Provincialis  
Roccaberti & Monroy Generalium

Socio:

Demum ejusdem Ordinis Generali

Magistro, cujus opera

Plures ex suo Ordine

Beatis adscripti.

Pius V. Pontifex Maximus inter Sanctos

Relatus

Bibliotheca Casanatensis constructa

& aucta.

Totus Ordo

Innumeris beneficiis cumulatus

Parenti optimo

Pietate, doctrina, & prudentia eximio

Benignitate, ac humanitate

suis, cæterisque omnibus

acceptissimio:

Socii moerentes

P. C.

Vixit annos XCII. Menses I. Dies X.

Præfuit Ordini annos 33. menses 8. Dies XXIII.

Obiit Anno MDCCXX.

V. Kal. Mart.

En vista de la filial emulacion, que devia sin duda tener  
V.P.M.R. de no aver podido hallarle en funcion tan pia-  
dosa, haziendo coro sin violencia, con estos quatro Maes-  
tros

tros Provinciales Socios, acompañandoles como amigos  
y ayudandoles con el cincel del dolor, à esculpir aquellas  
emfáticas voces, dignas de gran reflexion: *Socii moerenti*

*P. C.* Ahora que con la precisión de ir à Roma, al Capitulo  
de eleccion de nuevo General; será preciso con la amista-  
dad, renovar el dolor, hallando aun à los quatro mismos  
PP. MM. Provinciales, socios en exercicio, aun hasta en  
el de: *Socii moerenti*. Podrá V.P.M.R. juntar estos suspi-  
ros con aquellas lagrimas, formando un mutuo alivio (co-

mo hizieron David, y Jonatas, segun escribe Filon) ama-  
sando con los reciprocos afectos de amistad, las mutuas  
lagrimas de dolor tan sin igual: y pues no esculpidas en  
porfidos, verán entra V.P.M.R. en Roma con lagrimas  
impresas, no tanto à los sudores de la prensa, como al fa-  
tal golpe de tan pesada pérdida. Sè la tiene por tan sin al-  
vivo N.R.P.M. Fr. Angelo Guilielmo Molo Vicario, y  
Procurador General de la Orden, que en la epistola escri-  
ta à V.P.M. R. de oficio, dize; no aversele aun ofrecido  
cosa, en que pueda hallar consuelo à tal desgracia: *Consilii*  
*nobis profecto sumus tanto nos afflictos ea de causa dolere, ut quid*  
*ad hoc nos consoletur non reperiamus*: pero à los pies de este  
N.Rmo. E. suplico à V.P.M.R. ponga en mi nombre los  
hijos de este Convento, tan especiales hijos suyos en este  
dictamen, de no hallar alivio à esta pena; q̄ sobre no aver-  
lo sido, un llorar tan publico; viven, muriendo por saber,  
que será consuelo; y por esso echan estos suspiros, si muer-  
tos, por escritos, vivos para no morir, por olvidados:  
creo no lo están todos los hijos de nuestra Orden, de ro-  
gar à Dios (cuyo infinito poder sabe aun de los peñascos;  
resucitar hijos de Abraham, ò Abraham para sus hijos) pa-  
ra que en este proximo Capitulo, experimente la Religion  
(como en otros de Pentecostes se vió visiblemente) tan  
especial asistencia del Espiritu Santo, que pueda N.Rmo.  
P.

*Philon a-*  
*ma Paul Lerin*  
*P/a. 103.*

*Matth. 1.*

*v. 9.*

*Ex vit. P.*

*P. 1. cap. 7*

*Ex 1. Pe- tri 2. v. 5.*  
**P. Vicario General**, hallarse, y hallarnos (en la urna, qual Manoá) aquel día, un General consuelo en otro Abraham para sus hijos; siendo piedras bien vivas, las que con limpieza N. P. S. Domingo, como David contra Goliad, del torrente de las gracias de Dios; conserva con sus ruegos en la pera pastoral, para la honda de su Religion, cuyos tiros son siempre à la frente del Philisim; enemigo del Reyno de Christo; No es poca la esperança que los Hijos de esta Provincia concebimos para este unico consuelo, en el golpe de esta muerte; el ver, que hasta en el nombre de V. P. M. R. que es nuestra inmediata Cabeza, para lo electivo de la prudencia tenemos el peso de *Santa Romana*; que si Romana Santa es en aquella Católica Curia, la infalible balança de los aciertos; esperamos asisistirá Dios à V. P. M. R. para contribuir al que sea de mas alivio à tan universal congoxa, lustre, y esplendor de la Orden, aumento de sus glorias, y creditos de V. P. M. R. à quien con humilde y respetoso animo pido la bendicion como hijo. De este Real Convento de Predicadores de Valencia, dia 4. de Diciembre 1720.

*Ex 1. Reg cap. 17. v. 40.*

Humilde Subdito de V. P. M. R.

Q. S. M. B.

Fr. Vicenté Insa, Presentado  
 Prior de Predicadores de Valencia.

SEN-

**SENTEA, Y APROBACION DEL Rmo. P. Mro. Fr. THOMAS LORCA, D. B. C.**  
 Orden del gran Padre San Augustin, Calificador del S. Oficio, Examinador Synodal del Arzobispado de Valencia, y del Obispado de Segorbe, Prior que fue de su Real Convento de San Augustin de Valencia, y de otros Divisivos, y Exprovincial de la Provincia, de los Reynos de Aragon, Cataluña, Valencia, y Mallorca, de la señalada Religion de N. G. P. San Augustin.

**O**bedeciendo al precepto del Sr. D. Francisco de Yanguas y Velandía, Vicario General en la Diocesis, y Arzobispado de Valencia, en que pone à la cordedad de mi tener un Sermon que predicó en las Exequias del Rmo. P. Mro. Fr. Antonino Cloche, dignissimo Mro. General de todo el esclarecido Orden de Predicadores, el M. R. P. Mro. Fr. Pedro Soler, Doctor, Chatedrauco, y Examinador de Theologia en la Universidad de Valencia, Examinador Synodal en el Obispado de Segorbe, Prior que fue del Real Convento de Predicadores de Valencia, actual Regente en el de los Estudios, y Procurador del Rmo. P. General difunto: Y quando devia ser lisonja al gusto, e lludiar en los escritos del Orador (bien que no se me desfraudó este logro) no tuve arbitrio, para que conmovida la piedad, no arrebataste de mi pecho muy sentidas congojas, examinando las doloridas facciones de tan bien expresadas penas, y leyendo en el semblante de voces muertas, y tristezas vivas, sucediendome aora à mi: lo que à los oyentes el dia que el Orador ponderava con afectuosa ternura, la desgracia de tan gran perdida, acompañandole todos con muchas lagrimas, que con apacible violencia su despeñavan de los ojos; aunque muy atentos à las voces, que con deleitable eloquencia profecian sus labios, dando gloriosa vida con la ponderacion de sus heroicos hechos à la deplorable muerte de tan amabilissimo Padre, à quien pudieramos exclamar: *Viri factus cui vivo talis amicus, merito salis contingerit praece: fortuna sus del Padre tener tan amante hijo, quando vivo; y tan plausible Orador, quando muerto, haciendo en otros todos los labores, con que le oíamos hablar de su Rma. quando vivia, y los dolores con que vivificando las voces, se oieron de su alma à los desahogados alientos de su ya difunto Padre.*

Alexand. 67.

A tres solus capitulos se reduce el legitimo metodo de expresar lo irregular de un dolor, como ya nousco el Espíritu Santo en el libro que se le entregó al Profeta Ezequiel; que son lamentos sobros, intempestivamente arrebatados con la violencia de un reciente golpe, llantos que impelle con acuerdo el corazon, despues de aver hecho el juicio bien premeditada reflexion à la pena, y dolerosos ayes diluidos à impulsos de un fervoroso carido. *Scripta erant in eis lamentationes, carmen, & Pa: pero los ayes, dice Alapide, son los mas abutadas ecos con que habla la tristez. Lamentatio est simplicis plandus, carmen est voluntarius, & premeditatus, Pa: bis.*

Alapide cap. 1. v. 9.

*etenim et unsonem, et compositionem significat*: Y aunque el Orador en cada clausula coloree con tanta compostura la pena, que la ofensa muchas vezes prometida, y al mismo tiempo el ardimiento de sus sentidas congojas nos la haze creer repentina, como si de presente diera el golpe la muerte à sangre fria, no obstante adorna toda su Oracion de piadosos ayes, para que no le faltara el credito de mas relevada.

Los ayes, si bien se nota, no pueden legitimamente respirarse, ni escrivirse, sin que le siga una admiracion por compañera, quando se profieren en el eco, y quando estan escritos en cifra: *Heu! Heu!* Y como en este Funeral son tan repetidos los ayes; confieso que al leerle vi algunas admiraciones estampadas de las muchas que à tropel avia llevado ya à mis oidos la fama: Su idea son tres ayes con tres admiraciones: *Heu! Domine! Heu! Pater! Heu! Inscite!* Y siendo la admiracion à manera de columna que restriva sobre un punto: en cada punto de su Oracion erigió el Orador otra columna, aunque no lo pensara, en que eternizó à la posteridad la piadosa magnificencia, conque el Real Convento de Predicadores de Valencia, hizo el Funeral de su Venerable General difunto; en una dibujo al vivo, las relevantes prendas del Author; en otra, la memoria de tan heroico Prelado; en la ultima, el adolorido, y noble zelo de sus hijos, y en todas juntas, las excelencias de todos tres, que no es facil reducir lo benemerito de cada uno, à la gloria de una sola columna.

Fue tan religiosamente magnifica la demonstracion funebre, que con filial piedad hizo el Real Convento de Predicadores de Valencia, que erigiendo en la sumptuosa Iglesia de dicha Casa una elevada ardiente Pyra tan armoniosamente ordenadas sus luzes entre sombras de melancolicas vayeras, enigmaticos geroglificos, è ingeniosos Epitaphios, era al primer aspecto delicioso hechizo de la atencion; pero à poca distancia arrancava de los ojos abundantes, y compasivas lagrimas, sin que bastare à corregirlas la inevitable complacencia que desbordava de sus ojos, ayudando à la ternura de los que à competencia anhelavan contemplar tan funesta maravilla, la compostura de los compungidos hijos de esta celebre Casa, pues ostentando en cada movimiento una pena, dexa cada uno entre sí, *Ut quid derelivisti me!* Como hemos de llevar tan sensible desamparo! Ay Padre que nos dexas buerfanos pues sobre lo de la vulgata: *Ut quid derelivisti me!* Leyó el Griego: *Non est illi Pater*, que es lo que con facilidad se leia en el rostro de cada uno de los Religiosos Dominicos, pues con solo mirar à qualquiera sobrava fundamento para decir: *Non est illi Pater*, veniendole de toda aquella religiosa familia, lo que dixo S. Ambrosio de los subditos de Valentiniano quando le ponderava en su Epitaphio Padre universal: *Omnes enim tanquam parentem publicum obijisse domesticum sicut dolo in obsequio illustrant, suoque omnino funera dolent*. Cuya tan bien executada piedad, y filial amor fue evidencia de ser estos hijos herederos, y sucesores del zelo, y espíritu de tan gran Padre, tanto que si la atencion se detiene, verá en el cuerpo mylico de este Real Conv. muchas copias vivas del que llora mos

mos difunto, y como restituidas las facciones del que lloramos muerto, verificandole lo que dixo Robano Mauro: *Sacerdotio filiterum sanctorum qui Rob. Ma post patrem suum ex hac vita decedens omnia eorum studium in senecta religione, ad capite et bona conversatione comitantur, mortui parentem quasi reddiderit existitur: Y Ecclij. v. no es mucho, que trasladada al Cielo la alma de un Padre tan inclyto, transmigrara su espíritu a este Religiosissimo Convento, pues en el mundo de la Religion Dominicana es el Cielo esta Real Casa de Valencia, ya por lo sublime de su gloria, en que ninguno la supera, como por aver estado en ella dos Soles para ambos mundos, aventajandose en esta excelencia al cielo comun, pues si este con los gyros de un Sol unico domina este mundo, y el nuevo de los antypodas, este Cielo Dominicano para cada mundo tiene su Sol distincto, que por esto embió à San Luis Bertran à ilustrar la America, despues de avernos dado al Sol de San Vicente Ferrer en Europa, Asia, y Africa fin que le faltan innumerables otros que esperan con mucha justicia el dia en que la Iglesia les eleve à Sol. En este pues emporio de virtud, y sabiduria dexanà como heredado el espíritu de tan insignie Padre como en columna que eterniza de ambos la fama con la inscripcion del *non plus ultra*.*

La otra admiracion ò columna segun la cifra pertenece al Orador, cuya erudicion, y plausible aciertos devén ser exemplo glorioso à las venideras edades; pues aviendo empezado à ostentar en la palestra de Minerva, con tal valentia de juicio, que hizo parar aun à los mas confiados en la experiencia de sus triunfos, jamas degeneraron sus varios estudiosos desvelos de aquel ardimiento original, y telon primero, antes bien de cada dia abultan mas sus plausibles logros, con el Magisterio en el pulpito, la agudeza en la Catedra, la energia en las literarias empresas, la madurez en las juntas, la discrecion en Consultas, la entereza en exámenes, el agrado en el trato, la ternura en el modo, y en todo la respetosa veneracion que lleva ganada de todos, le hazen con superioridad aplaudido, como ya en otra ocasion dixo Venancio fortunato:

*Gratia, mens, animus, bonitas, dilectio plebis, Et gradus, et pietas te dedit esse patrem.*

*Vent. for. lib. 1. c. 1.*

Bien quisiera mi obligacion dar cabal elogio à cada una de tan esclarecidas prendas; pero veo no es posible fonder tan crecido golfo de tan honorificos timbres, y así me será forzoso decir con Claudiano: *Singula templi illi caperem, sed desierit vestitus gesserum foris, laudumque frequentibus unctis obrinmur.* Y lo mas es, que aun à villa de tan descollada eminencia, no es tiempo de poner el *non plus ultra* à la columna del author, pues vemos camina la carrera de sus medras, al modo que los diestros jugadores de los Olympicos juegos, que lo eran, quando al repetir la carrera no afirmavan las plantas en las primeras estampadas huellas, si que adelantavan novorrimamente las pisadas.

La tercer columna pertenece à la memoria del Venerable General difunto, y aunque parece bastava ella sola para eternizar la gloria de tan illustre

Engelgra  
de la Luc  
Evan. cit  
Rolerum  
de orig.  
urb. lib. 1.  
cap. 8.

tre heroe, fine tal la inventiva ingeniosa del Orador q̄ le erigió tantas colum-  
nas, quantos ayes respira con la admiracion en su funeral elogio, dando  
á entender que no deve estrecharse á un solo marmol la fama de nombre  
tan Inclyto. Refiere un Author antiguo que cita Engelgrave, que en Ro-  
ma sobre un ostentoso mausoleo donde estava enterrado un personado in-  
signe celebrado de todos por sus meritos, y raras virtudes, levanto un in-  
genioso artifice cierta hermosa fabrica repartida en ocho angulos perfectos  
á manera de columnas con tal correspondencia, y apurado arte, que á  
qualquier parte donde estavan las columnas llegasse uno, y pronunciasse  
aun con lo mas debil del aliento el nombre del difunto, respondian ocho  
multiplicados ecos en alta voz, que fue tanto como añadir multiplicados  
clarines á la fama posthuma de aquel heroe; este mismo ingenio ardido  
discurrió á mi ver, aun con mas realza, la filial ternura del Orador, eri-  
giendo á su amantissimo Padre en este funeral recuerdo, que le haze tan-  
tas columnas como repite ayes, acompañados de legitimas admiraciones:  
Heu! Heu! Heu! Pero con qué armonia con qué cabal correspondencia por-  
gase atencion en lo ingenioso de la Oratoria, y se verá como á cada pa-  
labra con que nombra á su amante Padre, corresponden multiplicados ro-  
bustos ecos, que aplauden la memoria de virtudes tan inclytas, resonan-  
do estas dichas voces rectas en la piedad, solidas en la doctrina, y firmes  
en la Fè Catholica; por lo que juigo pide la oracion de justicia la prensa.  
Asi lo siento, *satis semper, &c.* En este Real Convento de San Augustin  
de Valencia á 16. dias del mes de Diciembre del año 1720.

Fr. Thomàs Lerca.

Imprimatur  
Languas P. G.

EPI-

### EPITOME NARRATIVO DE QUANTO CONCURRIO EN este piadoso, y magnifico Funeral celebra do en la Iglesia de dicho Conven- to, los dias 13. y 14. de Noviem- bre 1720.

**O**BITO vital es el de un difunto, cuya probada, y pro-  
vechosa vida, queda impresa en los libros para eter-  
na memoria. Asi lo dixo un Historiador discreto, pa-  
ra hazer viva la muerte de un Antonio: *Pitalis est obi-  
tus eorum, quorum probitas, libris mandata fuerit*: y así lo práctica  
docto el filial amor Dominicó, con su Venerable General Anto-  
nino. Fue su vida bien probada, y aprobada, segun el enfasis latino,  
que la voz *probitas* incluye; porque siendo la fragua comun para  
acrisolar vidas, la preclacia; con treinta y quatro años de fragua  
tan suprema, al fuego de un mundo con tanta leña; muy á prue-  
va de crisol seria su vida; pues en su obito, la publican aprobada;  
llorandola sus hijos, y eltraños por tan provechosa. El Real Con-  
vento de Predicadores de Valencia, sin emulacion, que sea agravo,  
se singularizó entre todos, con tan magnificas exequias; que  
pudieron llegar á dudar entre sí, el llanto, sufragio, y admiracion,  
si para cada uno dellos solo, era unicamente expresion mas viva:  
pues todo excitava llanto, todo eran ecos de sufragio, y en todos  
era en aquel todo, suspenderle de admiracion.

Enodius in vit. An-  
tonii.

Son los Hijos de este Santuario con mas rigor etymologico  
Dominicos; pues en S. Vicente Ferrer, y S. Luis Bertran tienen  
tanto del Señor, y siendo deuda, que por un Padre tan Dominicó,  
lo fuesen en el dolor sus hijos; quiseros parecerlo mas, hasta en  
la publica expresion dellas llantos.  
No deve para este filial dolor acordarse, como exemplar de  
imitacion, lo que se suele, y de que están llenos los libros de los  
diferentes ritos, y estilos, que hasta las mas barbaras gentes, como  
natural tributo, practican con los hijos con sus difuntos Padres, en  
aquellas Parentaciones, y Cenotafios, con Migdonios Epicedios, en  
Corodafalsos, y Preficas de Mausoleos, Pantones, Obeliscos, en  
Aras, Columnas, Pyras, y Promontorios que erigan para dexar  
posthumas glorias, á eternos ecos de los clarines de la fama; que  
la piedad religiosa, no se sirve de los materiales, que cortó la vi-

Ex D. Th. 3. p. quaf.  
16. s. 3. Dominicus  
dicitur, qui qualiter  
et cum que Dominus  
est et in ejus magis  
magis Dominus fuit  
rit.

Herodotus lib. 2. p. 10.  
Ab Alex. lib. 3. p. 10.  
lib. 5. Titul. lib. 11.  
Plin. epist. lib. 1.  
Lucan. Phars. lib. 6.  
p. 10. dicitur.

tidad humana; si solo de las reglas que prescribe la virtud de la piedad Christiana, que con más perfeccion obliga en la republica religiosa; y en esta, segun su prudente economia, no se comaron, si que se dieron, con tal funeral, exēmplares; y si en alguno (con sola moralidad natural) cabe semejanza, aunque no idea; es en aquel llanto que refiere Plutarco, hizo el gran Alexandrō, por la muerte de un celebre Capitan General de sus armas; pues pareciendo en lo continuo, y amargo, era impropio de un corazon tan magnanimo, le increparon, degenerava el valor de su pecho, dexandose dominar tan a lo publico del dolor, por la muerte de un Xefe, á quien para igual successor, tenia tantos á mano que elegir.

Respondió, aunque gentil, con discreto magisterio: no es mi interes quien se lamenta, es sola mi lineza la que gime y le deyi á este General quando vivo, la mayor exaltacion de mis glorias; y deseo satisfacerle al mirarle muerto, con un precio, que no pudiendo ya en mi juzgarle interes, le sirva al difunto de honor: el de quantos Grados y Gracias desfrutan en premio de sus tareas los hijos de esta Real Casa (y aun de la Religion toda) salid de mano, y firma de este Rmo. P. General difunto, la provision; y fuera degenerar de la grandeza de animo (teniendo en menos la de Alexandro) á General, que supo dar tantas honras, vivos no llorarle sin consuelo difunto; quando se pueda dezir: no es el interes quien llora, es nuestro filial amor quien lamenta.

Solo pudo pensar la prudencia, para templar pena tan amarga de unos corazones, que el ser mas grandes, les empeña á mayor obligacion de publicarle mas asiduos: el que compadecido á ley de buen prelado, el M.R.P. Prebendado Fr. Vicente Inia, como actual Prior de este Convento, enxugasse las lagrimas á sus hijos, haciendoles á expensas propias, vital el obito de su Padre Rmo. estampando para memoria eterna en breves paginas, lo que necesitava de mas volumen, para referir una vida tan bien probada; como diciendo: si den á expensas mias las insensibles penas, si con esto mitigo el dolor á mis hijos; pues no pude evitarles el golpe de esta muerte; por acuerdo con este Epitafio impreso para morir, que sea obito vital: *Vitalis est obitus eorum, quorum probitas, hinc mandata fuerit. Obitus Venerabilis Fratris Antonii Cloche, Galli, sexagesimi Magistri Ordini.*

Con esta prudencia, executó despues el arte quantos primores pudieron conciliarse con lo funesto, componiendo un Funeralis que el poderle suspesar prodigo le calificava de mas magnifico; segun maxima polica de Christo, para honras sepulcrales, que ocurran pocas vezes; como el cirvivo ingenioso la eminente pluma del quondam General de la Orden Cayetano; en uno de sus gustosos Jentaculos. En assumpto de referir lamentos, las primeras

*Ex Cajus, Tentat. 1. q. 1. ad illa verba discipulor. Et quia perditio haec Cuiusvis discurrat circa cur. a factum splendendum, recordatione sepulchri per predigantur vino vindicari, et discipulos quatuor increpat Christum D.*

vozes con que respira el dolor, son para dezir mas de lo que se habla por lo que en las deploraciones historicas, era el Entusiasmos del Numen poetico de la tragica musa Melpomene el primer eco que se oia, con endechas, trenos, y versos. Al desahogarse pues algo la pena, con el piadoso alivio de lo que se executó en honras de tan Venerable Padre; uno de sus hijos refumió la descripcion de todo, á este breve poema de disticos.

Cum nobis CLOCHE rapuerunt fata Magistrum,  
Non modo Pastorem, sed rapuere Patrem.  
Clamitet heu Pietas! iterum conclamitet heu heu!  
Deficit ah summus Religionis apex.  
Deficit & nostri magnum Ordinis incrementum  
Mecenas celsus Urbis & Orbis honos.  
Deficit heu CLOCHE! cujus conspectibus olim  
Gaudebatque piis inclita Roma frui.  
Scilicet hoc equum est solito cumulemus honore.  
Illum, qui nobis tot cumulavit opes.  
Funereos ergo celebrantes Patris honores  
Mœstitia Frates signa dedere suæ,  
Construxere pyram, cujus, fastigia Templi  
Tangebant vertex artis honore potens.  
Accensæque faces collucent undique mille  
Hoc tamen exiguum pignus amoris adest.  
Plurima perque vias; ac Templi limina pendens.  
Stemmata, per titulos debita mille VIRO.  
Hærent parietibus nigrantes undique vestes.  
Attamen in Templo stat decor, ac gravitas.  
Poliibus inque sacris præ clara poemata pendens  
Quæ patris excepti facta notata tenent.  
Interea altanum Turbulis in clamor ad astra;  
In Templum populis plurimus ecce ruit.  
Hinc inde adventant fumus celebrare Parentis  
Diversisque modis carmina maesta canunt.  
Quocumque aspiciet lætus gemitusque sonabant;  
Formaque non taciti Funeris intus erat.  
Omnes namque Patris, Frater quoque funere morant  
Inque domo lachrimas angulus omnis habet  
Ordo sepulchrales Francisci Primum honores



Solvit & impensò concinit ore Preces.  
Adfuit & nobis Augustini inclita proles  
Quæ pia pro tanto condoleat exitio.  
Munera, Carmeli, solventes debita bustis  
Deveniunt Fratres, ingeminantque preces.  
Subsequitur niveus nunc Mercedarius Ordo.  
Funeris Exequias quàm pius ore canens.  
Tryadis excelsa cælo dimissus uterque.  
His quoque Funeris alitit Ordo rogis.  
Accedunt Monici, ruit & collectio Fratrum  
Francisci nudo, quæ pede carpit iter.  
Et Minimi venere Patres ad Funera & omnes  
In mæstos solunt altius ora modos.  
Accedunt Sancti Vincenti nomine dicti  
Tunc pueri ac puris vocibus astra petunt.  
Pauperis accessit Martini Clerus & almas  
Effundens voces innotat & Requiem.  
Andræ pariter celebravit Clerus honores.  
Pro Patro defuncto complet & officium.  
His ergo expletis: nosler Conventus ad Aram  
Procedens mæstus, officiumque canit.  
Interea tremulis, sed diversissima chordis  
Instrumenta sonant, Ordine conspicuo.  
Musica cum planctu pulchrè sociata; piisque  
Haud importunè his copulata rogis.  
Conticuere omnes sacris de morte solutis  
Intentique animis ora reclusa tenent.  
Prædicat Interea Patris benedicta, Magister  
SOLER, & eloquitur digna Magisterio  
Theologus Magnus sacundo maximus ore  
Eloquium docti qui Ciceronis habet.  
Arrectosque animis docto sermone tenebat  
Astantes, lacrimis pectora dura movens.  
Miratique virum, ceu quondam fertur Athanas  
Collaudasse viros artibus eximios.  
Indeque funereo laudum sermone peracto  
Funera concludunt undique grata Deo.  
Circum moesta ruit suppressa, Funeris, vocet

Accensis facibus Religiosa phalanx:  
Punctatque preces resonavit musica tandem  
Quas præmissitia non potuere Patres.  
Tu tanta innumeris INSA celebrabere sacris  
Tot titulis Præsul jam venerande mihi.  
Tu Partis erepti celebrasti largus honores:  
Tu tamen hoc factò dignus honoris adest.  
Sumpribus haud parvis struxilli nobile bustum,  
Totque faces lucere quot tenet intus amor.  
Barbara VINCENTI superas miracula Memphis  
Hacque Pyra nomen lucet in Urbe tuum.  
Quid mirum? Est illi rerum solertia velox  
Ingenioque pari Palladis arte viget.  
Te teipsum superas: Lucis num Nestor in auras  
Reddidit anve Cato? non: sed hic INSA fuit.

Este Poëma incluye, quanto passò al pie de la letra, y si le faltan, ò sobran segun arte, como sin esse, deve ser el dolor verdadero la ley de naturaleza, serà disculpa á las dás la Poësia.

Por mediado Junio llego de Roma á este Convento la funesta noticia, con carta authentica del Rmo. P. M. Fr. Angelo Guilelmo Molo, Vicario, y Procurador General de la Orden por autoridad Pontificia de la muerte del Rmo. P. General, que publico por toda esta Provincia, el M. R. P. M. Fr. Jacinto Santaromana, Provincial actual de la Provincia de Aragon; mandando á todos los de su jurisdiccion, celebrasen quanto antes las exequias acostumbradas con exeso y aunque causa tan justa, sobrava ser mandada para tener deliberacion prompta; no pudo serlo tanto la execucion; por incidentes motivos, y previas disposiciones mecanicas, que no dexaron proporcionado tiempo, y lugar hasta el Noviembre en que la Religion celebrò general Aniversario Fratrum, & Sororum Ordinis, con Indulgencia plenaria á los fieles que asistieren, impetrada de su Santidad, por supplica del Venerable P. General difunto; á quien con esta incidencia, pudo agradecer la piedad christiana, aplicarle muerto, los suffragios, que vivo, hizo conceder á todos; esta reflexion, reduce á experiencia la doctrina que N. P. S. Agustín enseñó, de ser la memoria de suffragar los difuntos, correspondiente á la que ellos viviendo supieron tener de los muertos.

Concluido pues para este dia todo el funebre aparato, se dexò ver el sumptuoso Templo del Convento de Predicadores para el aficionado á fabulosas erudiciones; qual aquel Pano que ha-

S. August. ad Paulin  
& in Enchir.

*In Ebano Ventris,  
deliciarum Dec ap  
pedebant mortuo-  
rum funerales ve-  
ste. Pavfan. Gyrat.  
Cartar. Vitor. &  
alii. Ex Agost. Ga-  
lar. 3. v. 1. 1. ad  
Corinth. cap. 1. v.  
21.  
S. Hierod. epist. ad  
Paulinum: In Cru-  
ci rapta statua ex  
marmore venerit à  
Genibus posita co-  
lebat.  
Maluend. Exod. 15  
à v. 25. describit ite-  
ricam mansiorem  
Islam Maria: ex  
Diador. lib. 3. plura  
refer notata digna*

do del Numen de las delicias, sola verte algunas vezes hecho ne-  
gra sombra de tapices texidos en el telar de la ipsausta parca, cuya  
pe:ene moda, nunca dexò de ser mortaja. Pero no pareció, si tem-  
plo de Predicadores, donde enlutado el principal altar, y nicho,  
era solo el blanco, una imagen devotissima de Christo Crucifica-  
do, que parece estava en manos de los sucesores de San Pablo,  
predicando contra aquella demencia del gentilismo, que lo oco-  
do (segun dize S. Gerónimo) en el lugar sacro donde estubo en la  
Cruz clavado Christo, la estatua del referido idolo de delicias, de-  
xando à la luz de esta verdad, hecha la Iglesia de Predicadores, ne-  
gras tinieblas en lo que se pisava, y obscuras sombras en quanto se  
vestia de bayetas desde el suelo hasta la cumbre, pareciédolo qual  
pinta Maluenda la mansion de Mará con el sobre escrito de *Umbra  
mortis*: Sombra de muerte; pues lo que allá fue monumento mar-  
moreo à un varon grande; fue en esta Iglesia, Cenotafial Pyra de  
un gran varon; para cuya significacion dolorosa; desde el frontia  
de las puertas, quando se leía era *Umbra mortis*: sombra de una  
muerte; y sombra con realidad, pues en la amargura de tal muer-  
te, solo podia este Convento; de lo intimo de su pena manifestar  
una sombra.

Tiene lo espacioso de la Iglesia, desde las puertas del portico  
hasta el Altar principal, la distancia de unos treientos palmos de  
altura desde el suelo hasta la boveda, ciento; y de ancha cincuen-  
ta, y se mirava todo, tan funestamente enlutado de bayetas, que à  
los que entravan menos interelados en la pena, obligava à vestir  
de luto el animo, como corrido el cuerpo, de no echarto. Sobre  
este negro campo batallavan por esta muerte, el dolor, y la piedad,  
con ingeniosas armas de agudas poetas en diferentes metros, don-  
de à un mismo golpe, era embelexo al mismo gusto, el artificio; y  
tirano torcedor para el pecho; la energia persuasoria del fatal in-  
fortunio; sin aver para esta contradiccion de afectos, alivio mas à  
mano, que de el de unos versos mudos, cuyo silencio, era adiccion  
sin desahogo; de el de un ingenioso labrinto, donde el no entrar,  
quedarle, ó salir todo era pena; porque solo en mano del dolor,  
estava la llave para la entrada. Por evitar lo prolixo, se exhiben solo  
aqui à la ingeniosidad los siguientes.

#### EPITAPHIUM.

Te rogat hoc Tumulum, sine oculis desige viator  
Sat laudare nequis, quem tenet hoc feretrum.  
Si mors tam fortis velut olum pinxerat Almus  
Spiritus: ad Cloche cur timet ire citò?  
Cur mors non juvenem Generalem aggressa Magistrum?  
An timuit? Doluit? An puto utrumque fore.

Cur

Cur facie ad faciem gladium non stringit in illam?  
Forte latere cupit? Crede. Ruit latere.  
Ut fur pervenit mors, sed victoria nulla,  
Nam cui vita fuit serua, mors jocus est.

#### EPIGRAMATA.

*Abstinens adjicit vitam. Eccles. 37. v. 34.*  
Hec, cur Nestores (quæris) perduxerit annos,  
Idque vigore parti corporis, ac animi?  
Abstinuit: legis servans jejunia ad unguem  
Nec condita probans fercula carne tamen.  
Primus, & extrenis te noverat Orbis, & ultra  
Humanum virtus te tulit ista gradum.  
Nulla, sed intrepidus, vitâ fugiente, doloris  
Signa dedit, solitus manir in ore vigor.  
Fortunare senex te nulla oblivio tollet,  
Te nunquam totum tollet amara dies.  
*Fortis armatus custodit atrium suum. Lucæ 11. v. 21.*  
To duce nostra vigens studiis florentibus ætas,  
Te duce cum priscis certat honore Viris  
Per te Religio semper stetit integra, per te  
Nec lacrimabundus cornuit Ordo biceps.  
Nil etenim Antonine tulit te Gallia majus  
Nec vis conatus ulla morata tuos  
Zelus, nec ratio, mentis nec vividus ardor  
Nec pars virtutis desinit ulla tibi.  
Omnia tecum una perierunt gaudia nostra  
Impia magnanimum fata tulere Virum.  
*Justitia mædum sum. Job. 29. v. 14.*  
Aurea cur tulimus, nostro te præfule, secla?  
Justitia Indutus sum pietate simul.  
Nec Jodex tantum, dubium quia fecerit ipse,  
Judex, an dici debeat anque Pater.  
Naturæ solvit (debet quoque quisque) tributum  
Ac, ut frumenti gramina, morte viret.  
Sed licet, hoc æquum est ut qui moderamine tanto  
Jura dedit nobis, satisfaxque suum  
Nunc tibi perpetuum spiritet Ver, servet & unum,  
Quam tu servasti cum pietate fides.

992

Præ

*Prudentia sua extendit caelos.* Jerem. 10. v. 12.  
 Virtuti impendunt, si par tibi fata dedissent;  
 Tor mentis unus vix satis Ordo foret;  
 Taliter extenditur nunc prudentia nostrum;  
 Ut jam splendoris falligium teneat.  
 Scilicet; haud aliter, prorsus quam pluribus annis  
 Formari tantis debuit ille Cato.  
 Ordinis extincto cominui, mactata; parente,  
 Mater visa mihi sic gemibunda queri.  
 Sepe alios flevi, dum fata tuleri Magistros.  
 Causa fuit nunquam iustior ulla modo.

EPITAPHIUM.

Siste viator iter, lachrimarum flumina funder.  
 Prespice ad hoc Tumulum, verbis adhaere meis.  
 Quis sim, vel fuerim vides, quod munus obirem;  
 At nunc heu parvo claudor in hoc feretro!  
 Non te pretereat quod nonagesimus annus  
 Arque secundus erat, cum fera mors perimit.  
 Tres per triginta annos vixi, nocte dieque  
 Imponens humeris Ordinis omnis opus.  
 Vade age & ingentes pro me ferat aethera voces!  
 Obsecro vos Fratres fundite vota Deo.

En el medio de tan espacioso Templo, se erigió un Tumulo que hasta las paredes, suelo, y boyeda, á ser capaces, le admirarian por nunca visto en su siglo. Tenia de elevacion setenta palmos Españoles, y treinta y cinco su figura quadrangular, porque la Cimetica Architectura, no permitia mas, sin ferrar el patio al concurso, y la especulacion á los ojos. Se componia de quatro cuerpos con disminucion proporcionada para formar como basis, á una elevada arduissima Pyramide, en cuya cupula, era el remate una rica enlutada almohada, y sobre ella el Capelo Prelaticio, del sombrero con Pamarcales, aunque de color negro, las borlas; dividiéndose patente una seca calavera, que siendo de la cabeza, influa aun mismo tiempo en los miembros, mortales penas, y desengaños vivos.

Vestíase cada uno de los quatro cuerpos del Tumulo por las quatro caras, de unos ajustados lienzos, donde entre variedad de primorosos volúexos de pintura, proporcionada con el luto, avia formadas unas Arxas; en cuyos ovalos; de las armas de la Religión que son Cruz, Estrella, Can con antorcha en la boca, y Sarsa del Rosario, unidas con las del P. Rmo. que son, Leon, y Cam-

pa-

para, & Simbalo; compuso el ingenio con mas viveza por estimulado del dolor (según dixo Ovidio) doze Geroglificos, emblemativos con tan alusivo arcano para la decifra, que ni el de Sanson hizo falta, para dar mas fortaleza á la dulpura, en funcion de penitencia amarga.

Circuian los angulos del Tumulo doze blandones para antorchas; y torcido todo (con las doze angulares pyramides, hasta el remate, donde estava el Capelo Prelaticio) de candeleros de plata con sus velas; ardiéron siempre tantas luzes, que parecia que se convertirie en holocausto, no solo la Pyra, sino el Templo, pues no es facil pintar por escrito, lo que hizieron concebir los ojos al afecto, al ver aquel ordenado promontorio de luzes, compitiendo con la funesta negrura, hija de las tinieblas; pareciendo que en las bayetas era luzimiento lo negro; y en las luzes, el arder tremulas ansias de morir. En esta forma estuvo ya el Templo de Predicadores á las dos horas de la tarde del dia miercoles; dia de puertas á fuera, porque dentro era la Iglesia obscura noche; sirviendo tantas luzes, para hazer mas visibles tan Jobregas tinieblas. Esta tarde, con la religiosa politica, que observan entre si las Religiones, vinieron con suma gravedad y edificacion á cantar responso por el difunto Rmo. Padre, Los Conventos de N.P.S. Agustinos de N.S. de la Merced; de los Mínimos de S. Francisco de Paula; de S. Monica Augulinos descalços, de la Corona Recoletos de N.P.S. Francisco; los de S. Juan de la Ribera, Franciscanos descalços; y los Trinitarios descalços; quedandose para el Jueves otras Comunidades, que quisieron á mas del Responso, obsequiar, celebrando Missa canada.

Esta misma tarde causó tierna admiracion, ver como vinieron ordenados los Niños del Colegio de S. Vicente Ferrer, instruidos de la gran economia y zelo del Sr. Don Joseph Llop Presbytero y Dr. en Theologia; Es este Colegio fundacion antigua por direccion de San Vicente donde se admiten niños y niñas legitimos huérfanos de padre, desde edad de cinco años hasta los catorze educados con singular cuidado, hasta en los estudios van vestidas las niñas como monjas dominicas; y los niños con una toca blanca ceñida, y una beca negra pendiente del cuello, con bonetes clericales; tienen sepultura y entierro en Predicadores en la Capilla de S. Vicente Ferrer á cuya proteccion viven, y al cuidado de Administradores Nobles, y pios siendo el referido, el inmediato y principal aora. Fue, pues, un hazer llorar, sobre la pena, de verlos entrar en la Iglesia de Predicadores este cara ordenado de cerca de cien niños, uniendo con la innocencia de una edad sin malicia, la paula de la modesta gravedad mas anciana; pareciendo venian á obsequiar el zelo deste Venerable Prelado; en

Ovid. 6. Metamor.  
 Grande doloris ingenium est; miseris que venit solertia rebui.

*Reg. v. 23. pueri*  
*pari egredi sunt*  
*de Civitate & illu-*  
*debant Elifed.*  
*Ed. sic illudebant*  
*pueri si parentibus*  
*suburrunt.*  
*Ex Matth. cap. 25.*  
*à v. 11. Gloss. Ador.*  
*ibid.*  
*Psal. 8. v. 2. Cajeti.*  
*ibi, v. Maluenda,*  
*qui cap. 11. Isaie ex*  
*hebraica radice le-*  
*git Requiem, ubi le-*  
*git Majestatem qd.*  
*facit hic in Psalm.*  
*8. ad verba: prest-*  
*cisti laudem, inije-*  
*statis, requiem.*  
*Ex Isaie cap. 60.*  
*quasi columnę ad*  
*fenestras suas. Mori-*  
*entur per fenestras*  
*Jerem. cap. 9. Co-*  
*lumba gemitū ha-*  
*bet pro cantu. D.T.*

desagravio de aquel atropellado monton de niños pequeños, que por falta de educacion paterna, salieron con desorden a injuriar a Elié, antiguo espejo de prelacias. Circuyeron en dos Coros el Tumulo; y con deseo de lograrlo que la Iglesia pide con aquellas por la edad al oido humano; penetrantes por la pureza para el divino; no contentandole con un *Domine*, ni con dos (como allí *S. August. Psal. 48.* a una puerta cerrada hizo aquel coro virgineo, que ni lo puro, le libro de la censura de necio) pues por no exponerle en las aldavadas del sufragio, a la contingencia de no conocidos con otros: *Nescio vos*, repitieron tres veces *Domine*, cantando tres respuestas, con el funerario *Psalmo De profundis*. En cuyos repetidos clamores desta infancia, contemplava la reflexion adulta, que bien resonaban en boca de los niños, para despojar lagos tartareos, los ecos de aquellos otros infantes, cuyas voces, para perfeccionar las alabanzas del Reyno de Christo, dexaron ecos literales, segun Maluenda, del *Requiem eternam*, que se canta para los Fieles: *Ex ore infantium perfecisti, Requiem Regni Christi.*

Concluida esta funcion, entró en su Coro la Comunidad de Predicadores, y cantaron *Vesperas*, *Maytines*, y *Laudes* de difuntos, con gran gravedad, y pausa: despues ordenados en procesion circuyendo el Tumulo, cantaron, o lamentaron un solemne Responso su difunto Padre; funcion que se concluyó a las nueve de la noche. El dia Jueves antes de amanecer, estava ya ardiendo el Tumulo, con gran frecuencia de Misas rezadas en la Iglesia, no solo de los hijos del Convento, si de fuera, así Sacerdotes Seculares, como Regulares: con mucho concurso del pueblo, atraido no tanto de la curiosidad, como de la piedad, y devocion, a recibir los Sacramentos, para ganar la Indulgencia plenaria del Aniversario. La qual fue bien publicada, no solo por el extraordinario clamoreo de las campanas de Predicadores, y otros Conventos que acompañaron en lo mismo; por que el antiquísimo y Real Monasterio de las Religiosas Dominicas de Santa Maria Madalena, situado en el corazon y lugar mas frequentado de concurrido de la Ciudad, con el religioso obsequio, con que atiende las disposiciones del de Predicadores, celebraron este mismo dia del Aniversario, las Funerarias de su Venerable General, enlutadas todas las puertas, un elevado Tumulo con muchas luces, Comunidades de Religiosos, que fueron a cantar respuestas, y Comunion general de todas las Religiosas de tan numerosa Comunidad, aumentando con esta funcion, y el exemplo con que excitavan la piedad Valenciana (que es excesiva) imponderables sufragos por su Rmo. P. difunto; pues lamentando como tortolas tristes convirtieron el canto, en gemido, qual palomas dominicas, cuyos filiales afectos

salieron dolorosos a las ventanas de los sentidos, viendo que por las melmas asfalto su clausura la muerte amarga de su amado Padre; y como primeras hijas del Convento de Predicadores, criadas en la educacion de aquella Casa de sabiduria, y con lagrimas tan de la suya; pusieron para imitacion proporcionada los ojos, en los de aquellos Angeles, que con paz amorosa unidos, se dexaron ver llorando con amargura; para acompañar unos suspiros, y convocar con estas voces de espíritu, a la multitud de tanto pueblo; a que tuviesen por mejor, ir a la casa del llanto, pues para esto tenia el Convento de Predicadores abiertas las puertas con plenario indulto.

Lo estuvieron desde las cinco, antes del amanecer, y a las seis empezaron a venir las Comunidades Religiosas de N.P.S. Franciscos; los Carmelitas, y Trinitarios calzados; todos los que despues de cantar *Missa* sus Prelados, dixeron el Responso. El M. Rdo. Clero Secular de la Parrochial de San Martin, por especial Hermandad, que professa con el Convento, vino con devocion magnifica en procesion con *Cruz*, y *Capa* desde su Iglesia, y el Señor Cura cantó la *Missa* y respondió con acorde musica de la especial Capilla de musicos que tiene.

Lo mismo executó el M. Rdo. Clero Secular de la Parrochial de San Andres, por especial fineza, y vezindad con el Convento, el qual en muerte de sus Curas, suele executar lo mismo. Concluidas estas funciones, empezó el Convento la solemne *Missa* con armoniosa musica triste, de voces e instrumentos; la qual concluida, se dixo la Oracion fúnebre, de la misma forma, que aqui se pone; con universal concurso de pueblo, nobleza, y gran parte de Comunidades religiosas; fue un continuo llorar el auditorio premio sin duda de lo virtuoso, pues aun los que no conocian a su Rmo. se lloraron. Concluida la Oracion, ordenada la Comunidad al rededor del Tumulo, con *Cruz*, y *Capa*, cantó la musica un devocísimo, triste, y acorde responso; cuyos ecos tenian enterrecidos a los hijos de tan Ven. Padre, sin mas alientos, que para suspirar con dolor; el qual quise de algun modo explicar por obedecer, en esta fúnebre Oracion, antes de la qual devo prevenir a quien la leyere lo que se sigue.

*Ex cap. 9. Provrb.*  
*Ex Isaie cap. 33.*  
*Angeli pau. amare*  
*hebant, Ecclesiast.*  
*cap. 7. v. 3. melius*  
*est ire ad domum*  
*luctus.*

AL LETOR.

**T**An ceñida en alabanzas del Ven. Rmo. P. General difunto se da esta Oracion á la Estampa, como la ciñó el dolor del Orador al dezirla, pues la pena de los que la oyeron, verán si la leen, no averfe añadido, ni quitado una sola clausula; á lo que dixo en el Pulpito, en el breve espacio de hora y quarto, que permitieron las piadosamente magestuosas funciones de que se compuso el Funeral: cuya memoria se imprime con solo el fin que obliga de justicia á los Hijos, de manifestar la virtud de la piedad con un Padre, que siendolo tantos años, supo serlo tan en todas horas, que al llorarle sus Hijos en la última *Homo omnium horarum Pater*: sintieron no fuese la primera en su Gobierno, para eternizarles en la Orden el siglo mas glorioso.

*Adviertese, que los Textos, y Autoridades que densen del cuerpo del Sermon se hallarán en idioma latino, son las que así mismo dixo el Orador predicando: y los que se ponen en Marginales, son á los que aludia, y en que se fundan algunos discursos correspondientes, ya literales, ya alegóricos, segun estilo de algunos Santos Padres, así en Sermones, como en Epitaphios sepulcrales.*

PROTESTA  
DEL ORADOR.



BEDECIENDO varios Decretos Pontificios como verdadero Hijo de la Iglesia Catholica, devo antes de todo protestar en publico con entereza de animo, no tenerle de contravenir á ellos ni en un tilde, pretendiendo anticipar la infalible Censura que de Culto, Virtud, ó Santidad, toca solo al juicio de la Suprema, y visible Cabeça de nuestra Iglesia Catholica Romana: con lo qual quanto dixere de virtuoso de personas no calificadas en Santidad por esta infalible regla, no pretendo se oiga con mas credulidad que la que permite la piedad, que por puramente humana cabe ser fallible: Aunque no dire cosa de que no pueda exhibir, ó exhiba aquella clase de testimonios, que en juicio de los prudentes, componen la Humana Fe para creencias. Solo devo advertir que desde el principio dare el titulo de Venerable á N. Reverendiss. Padre General Difunto: pues por especial facultad, ó permiso de los Sumos Pontifices, á todos nuestros Generales, aun despues de muertos, se les dá el titulo de Venerables como consta así en nuestras Constituciones, en la conmemoracion de sus muertes que despues del Martyrologio, nos mandan hazer para sufragio de sus Almas: Y así pido por la de nuestro Difunto una *Ave Maria*, de Gracia.

THEMA.

VOX FILIAE SION INTERMO-  
 rientis, expandentisque manus: *Vae mihi,*  
*quia defecit Anima mea.* Jeremiae  
 4. v. 31.



OS años pasó en silencio el Maximo Doctor Geronimo, antes de desplegar el labio en Ayes de laméto, para expresar su dolor, en un Funeral Epitafio, y à la quexa que se le hizo contra tanto callar una penas como primer Maestro en explicar las que dan mas que sentir, satisfi-

S. Hieronymus Episcopus ad Princip. Epist. ad Marc.

zo con discrecion y elegancia: *Satis doleo, ut me arbitris indigere precibus tantarum recordatione virtutum: nam ut hucusque reticebam, & biennio praeiret stentio, non fuit dissimulationis, ut male existimas, sed tristitia: incredibilis, quae in a moum oppressit animum, ut nullus iudicaret tacere in presentiarum, quam nihil dignum illius laudibus dicere.* Siento que se imagine, sean menester instancias, para el acuerdo de un epitome de virtudes tan notorias; pues aver callado tanto tiempo despues que dió la Muerte el golpe; ni fue olvido, ni disimulo, si apretura de una tristeza increíble que oprimió con tal fuerza mi animo, que en la presente fataldad, juzgüe no avia mejor idioma que el silencio, por no exponer en contingencia mi labio, ò à dexar mal parido lo vivo de un sentimiento, ò disimuladas las condignas alabanzas de lo que lloramos difunto.

El día veinte y seis del mes de Febrero del presente año de mil setecientos y veinte, murió N. V. y Rmo. P. M. Fr.

Fr. Antonino Cloche, Maestro General de todo el Orde de Predicadores, sexagesimo successor de N. G. Patriarca Santo Domingo: Provincial primeramente de su nativa Provincia Ocitana de Lenguedoc en Francia: despues Provincial de la Dalmacia como Socio Nacional de los Señores Rocaberti, y Monroy: y por fin Maestro General. Vixió en edad noventa y dos años, un mes, y diez dias: y en el supremo Generalato gobernó la Religion, treinta y tres años, ocho meses, y veinte y quatro dias.

Murió: Si. Porque oigo que de Roma nos mandan dezir esse dia en la Calenda despues del Martyrologio: *V. In Epist. Pastor. P. Kalen. Mart. Obitus Venerabilis Fratris Antonini Cloche Vicar. Gener. Ord. Praed.*

*Sexagesimi Magistri Ordinis.* Día veinte y seis de Febrero: Muerte del Venerable Fray Antonino Cloche Frances, sexagesimo General de la Orden. Muerte? Si. *O Mori! quam amara est memoria tua! O Muerte, y Muerte tal! quan amarga es solo tu memoria! Vae mihi, quia defecit Anima mea!* Ay! Ay de mi, que me faltó el Alma! Ay lamento tan amargo? Si, dice Jeremias, que es eco triste de la voz de una Hija, que en el amargo golpe de la muerte de su Padre, caidas las manos como entremuerta, y exanime, al recobrarle defahoga su corazon con Ayes, oprimida de una tristeza increíble: *Vox Filiae Sion intermorientis, expandentisque manus suas: Vae mihi.* Malucend. *Vocem audivi Filiae Sionis lamentantis, & suspirantis, spargentis palmas suas more mulierum fessarum, ac lamentantium, dicendo: O! eruge mihi, vae jam mihi: Ya, ya me da lugar la pena, para el defahogo de respirar un Ay! que me faltó la alma! Vae jam mihi, quia defecit anima mea.*

O! Miseret Sion de la Iglesia, Religion de Predicadores! O! Casa de Santo Domingo de Valencia, hija bien legitima de la Sion dominicana! Ya, ya era hora de que aviendo por todo el orbe corrido la voz, de hallarte huérfana sin Padre, se oyera la de tu justo lamento. He! Responde con el mayor Rethorico de penas funerales; no no fue olvido, ni disimulo, el silencio: *Sed tristitia inter-*

*debili opprimenti meum animam*. fue colamenes eficaz  
opresión de ánimo, al impulso de golpe tan doloroso,  
que aun al recobrarle, solo para echar un Ay! podrá respi-  
rar el aliento: *Ve jam mihi*.

Al mio, mandò el Prelado, explicasse este Filial do-  
lor; quizá porque deviendo por razones tan notorias, ser  
mi corazón el mas afligido, incapaz para el primor de vo-  
zes, y discursos, quedasse tan funesto golpe mas bien ex-  
plicado. *Ve jam mihi*.

D. Hieronym. ad  
Heliodorum. Epi-  
taph. Nepotiani.  
De quo ad Occa-  
num scribens Epi-  
taphium Fabiolæ  
S. ipse P. testatur  
hæc: Ad Heliodo-  
rum Episcopi Ne-  
potiani scribens Epi-  
taphium quidquid  
habere potui viri  
in illo tuæ dolore  
consumpsi. Nihil er-  
go miseris, si in præ-  
sentiarum, in istud  
tatis viribus inspi-  
ciam ut exemplaris  
cum tanti in co De-  
loris minus consu-  
pta fuerint quasi  
viret.

Mas ay! ay de mil *Stupet animus, manus tremit, ca-  
ligant oculi, lingua balbutit*. Creo puedo, y devo dezir al  
empezar mi Epitafio las mismas voces con que un Doctor  
Máximo, empezó el de aquel Gran Prelado Nepotiano,  
que miré como exemplar del mio: pues confiesa el mismo  
S. Geronimo, consumió en escriviñe todas las fuerzas de  
su elegante ingenio. Conternado, pues, mi animo tré-  
mula las manos, entre ciegos de ternura los ojos, cómo  
será posible no este balbuciente la lengua para herir los  
labios? O! vehemencia de un dolor! y O! eficaz imperio  
de la obediencia! Para no poder haze llorar hablando, me-  
jor se desempeñarian mis lagrimas oyendo: *Quotiescum-  
que nitior in verba prorumpere, & super Tumulum ejus,  
Epitaphii buxus flores spargere, totiens implentur oculi*  
de renovado dolor, *totus in fletu sum*. Quantas vezes se  
me representò este enlutado Tumulo, à cuya vista devia mi  
dolor dezir el Epitafio: tantas se me enrojecieron los  
ojos, y renovado aquel primer golpe del funesto dia de la  
muerte de tal Padre, se imprimió en mis oidos el eco de  
aquellos lamentables ayes, que en la Sion de la Minerva  
de Roma, se oyeron de mi Religion Dominica; que como  
Hija comprehensiva del Padre que tratava, al verle es-  
pirar, fue su voz como la de mi Tema: *Audite vocem Fi-  
liae Sionis intermorientis suspirantis, spargentis palmas  
suar, dicendo: Ve mihi, quia defecit Anima mea*. Pues  
circunda la cama de N.Rmo. P. de sus Hijos, asociados de  
los primetos Prelados, así de Religiones, como Obispos,  
Arçobispos, Cardenales, y Nobles Principes de la Ro-  
ma-

Jeremia 4. 5. 11:

5  
mana Corte; corriendo por las mejillas de todos, sin al-  
vedio las lagrimas; devo creer que cada una de las  
que vertian sus afligidos hijos, era una muda eficaz voz  
que dezia: Ay de mi! Ay Religion de Predicadores que  
espirando N.P.Rmo. nos arrancan toda la Alma: *Ve mi-  
hi quia defecit Anima mea*.

Si alma quedò mi Religion, quando espirò su Ro-  
verendissima? Si. Enseña mi Doctor Angelico, que el Su-  
premo Superior de una Republica deve ser para todo el  
cuerpo de ella en lo político, lo que en lo natural es para  
el cuerpo material el alma: *Quod est Anima in corpore,*  
*debet esse in suo regno Prin.ept.* Entre todos los sefenta  
Generales que han tenido el supremo y principe gobierno  
de todo el cuerpo de nuestra Religion, ha sido N.Rmo.  
quien con los treinta y quatro años de su Generalato, ha  
governado mas tiempo; y siendo qual devia, como super-  
rior supremo, Alma de este Religioso cuerpo; al ver espi-  
rar à quien tantos años que regia nuestra vida, razon era  
que todos los Hijos de la Religion suspirèmos diziendo:  
Ay! que nos falta la alma! *Ve mi, quia defecit Anima mea*.

Nos faltò, saltandonos N.V.Rmo. un hijo legitimo  
de Abraham, que supò ser Padre tan bueno, de una Ro-  
ligion que para defender la Fe en la casa de Abraham, co-  
mo han dicho algunos Papas, es el Brazo derecho de la  
Iglesia; y por esso sus hijos hasta quando sumimos la hostia  
en el sacrificio de la Misa, es con la mano izquierda, que-  
dando sin embarazo la derecha para el *Defensio Fidei*.

Nos faltò à los Dominicos, como Jacobiras ( que  
Jacobitas nos llaman en Francia ) el Jacob lleno de años,  
y meritos, sucesor del primer Jacob Patriarca S.Domin-  
go, que supò antes de espirar dexar llenos de Bendicio-  
nos à sus Hijos, como admiraron al darle el Viatico, quan-  
tos bañados con lagrimas asistieron à funcion tan tier-  
na: *Benedictionibus propriis benedixit*.

Nos faltò, el mas prudente y sollicito Joseph para  
aumentò de las glorias de sus hermanos, con tantos  
mo à expensas de sus agencias, elevò al culto de las Sagra-  
das

D. Thomas epus. 20.  
de Regim. Princip.

Itaiz 51. v. 2. At-  
tendite ad Abrahæ  
Patrem vestrum, etc.  
Rom. 4. v. 26. Fit  
promissio omni se-  
mini, qui ex Fide  
est Abrahæ, qui Pa-  
ter est omnium non  
strum. Hinc Abbas  
Jachim in cap. 10.  
Jeremia fol. 20. col.  
1. in sermone Abrahæ  
promissionem Pra-  
teritiorum Prædixit.  
D. Domin. Fid. D.  
Th. & Hugo, loc.  
Ipsiq. & Apud. in  
exp. 1. morah.  
Ex Gen. 49. Audi-  
te Fili Jacob Pa-

*rem vestram. v. 29*  
*Ego congrego ad*  
*populum meum. Ide*  
*Abbae Joach. in Ja-*  
*cob ait esse signatu*  
*Ord. Prædic. cap. 11.*  
*Jeremie fel. 25.*  
 Ex Gen. cap. 42.  
 Abb. Joach. in Ja-  
 cob. 20. Jeremie,  
 & Bulla Canoniz.  
 D. Dominici pro-  
 ut fertur à Theo-  
 dorico de Apold.  
 lib. 8. cap. 17. & S.  
 Antonin. cap. 4.  
 Ex Jesu. cap. 10. v.  
 12. Sol contra Ga-  
 baon nē movetur.  
 Elogium Pauli V.  
 in scripta D. Tho-  
 mæ.  
 Ex Judicium cap. 7.  
 v. 19. & 20. cepo-  
 runt complodere in-  
 ter se lagenas: re-  
 auerunt manibus  
 Jampades. Vid. D.  
 Tho. ad Corin. 4.  
 pulchra exposit. in-  
 gal. sup. hunc loc. Ju-  
 dicium.  
 Ex Judicium cap. 4.  
 v. 8. Si venis mecum  
 v. adam, si nolue-  
 rit venire mecum  
 non pergam.

das Aras: erigiendo para eterna memoria de gloria para la Orden, la palmosa y primera Estatua matmorea à N. P. Santo Domingo en la Vaticana Iglesia: *Ordo Predicatorum Fundatori suo erexit.*

Nos faltò, el Joluc fuerte; que para vencer los astutos Amalecitas de los Hereges que procuran con falsos dogmas de perversas doctrinas, obscurecer el campo luminoso de nuestras verdades catholicas; hizo que el Sol de Aquino Thomàs hiziesse perenne estacion à la publica ensenãa; yà mandando en diferentes Capítulos Generales, y Pastorales Epístolas, que en los estudios nuestros se leyesse la letra del texto de Santo Thomàs; yà en la publica Bibliotheca Casanatense, donde no ay mas Sol de perenne asiento para la ensenãa publica que la de Santo Thomàs de Aquino: *Cujus scriptorum clypeo Militans Ecclesia, hereticorum tela feliciter eludit.*

Nos faltò el Gedeon mas diestro, para dexar victoriosa la regular observancia contra el *Madian* de los apetititos exorbitantes contra la razon, disponiendo prudentísimos estatutos, para que sus hijos como militares del antiguo Gedeon, quebrantando los cantaros de barro del fragil cuerpo, al rigor de la austera disciplina monastica; se vieran luminosas antorchas para alumbrar à los descaimados en la noche de este mundo campo de delicias.

Nos faltò en el Dominico Exercito como hijos espaciales de Maria Santísima (que así nos apellidò varias vezes esta Señora con ternura) el Barach de aquella millica Debhora; pues con el zelo de Patriarca del Santísimo Rosario, no solo con infatigable sollicitud, augmentò el fervor de esta devocion, logrando de los Papas nuevos e Innumerables Privilegios e Indulgencias, si que el año mil setecientos diez y seis dia de N. P. Santo Domingo, à ocasion que el poder del Turco estava para sorberse el Catholico, salió su Reverendísima con el Rosario en la mano por armas acompañando la gran Debhora en publica procesion arrastrando con buen orden todo el Pueblo Romano: à cuyo piadoso exercicio de Armas espirituales, acri-

atribuyò nuestro Santísimo Papa Clemente Undecimo, la felicidad del vitorioso sucesso que no fue inferior al de el Golfo de Lepanto en tiempo de San Pio Quinto.

Faltò por fin à mi Religion de Predicadores, el Verbigracia de todos los Prelados, pero con bien rara singularidad para nuestro Reverendísimo. Nos faltò un Moyfes: no solo porque de este, dize el texto Sacro, que entre todos los hombres de la tierra fue en la manfèdumbre, singular: *Mitissimus erat inter omnes homines qui habitant super terram*; y en lo de apasible era nuestro General reputado por unico, in Urbe, & Orbe. Ni tampoco por lo de aver tenido prolongado como Moyfes, el gobierno. Ni por otras condiciones, que à ser dia y ocasion de cotejos con textos canonicos, pudiera aplicar à nuestro Reverendísimo Padre, quanto con diffusion escriven los Interpretes de Vita Moyfis.

*Numer. cap. 12. v. 3.*  
*videntur Philo de*  
*vita Moyfi, Abul,*  
*Alii litterales.*

Solo la casualidad me hizo reparar en lo natural: *In Morte Moyfi.* En la muerte en lo natural? Si. Què será porque muriendo de edad de ciento y veinte años, ni era corto de villa Moyfes, ni le faltava un diente, como advierte el texto? *Moyfes centum & viginti annorum erat, quando mortuus est, & non caligavit oculus ejus, nec dentibus ejus moti sunt.* Olcastro: *id est, visus ejus non fuit diminutus, integro aspectu obiit, nec vires ejus fuerunt diminutæ, neque vivacitas coloris in vultu.* No menos que en Moyfes admirò Roma en nuestro Reverendísimo Padre, que en una edad prope centenaria, como de noventa y tres años, en una era que los hombres no suelen si con mucho dolor llegar à semejante vida prolongada, estuviera su natural renouelto casi en todo como la de Moyfes.

*Deuter. 34. v. 7.*  
*Ulazj. ibidem.*

*Psal. 89. v. 10. Et*  
*in postribus octid-*  
*ginta anni: & am-*  
*plius eorum labor,*  
*& dolor.*

Tanto que estoy para dezir que si le huviera conocido San Geronimo le diera sin falta un tikle lo que escribiò en una epístola al Venerable viejo Pablo Concordiense, celebrando el que con cerca de cien años, no parecia les ruvielle, con ellas elegantes voces: *Sensitatem tuam & caput ad Christi similitudinem candidum; dignum*

*S. Geronimus Epist.*  
*ad Paulinum senem*  
*Concordiensem.*  
 vii-



vellem vocibus predicare. *Ecce iam propè centenus atatis circulus volvitur, & tu semper præcepta Dominica custodiens, futura Beatitudinem vitæ per præsentia exempla meditaris. Oculi quo lumine vigent; pedes imprimunt certa vestigia, auditus penetrabilis, dentes candidi, vox sonora, corpus solidum, & succi plenum; cani cum rubore discrepant, vires cum atate dissentiunt; non memoria tenacitatem, ut in plerisque cernimus, antiquior senectus dissolvit; non calidi acumen ingenii, frigidus sanguis occidit; non confractam rugis faciem, arata frons asperat. Non denique tremula manus per curvos cera tràmities errantem stilum ducit.*

Y hecha esta elegante pintura, pero viva, añade el Santo esta clausula: *Futura nobis resurrectionis virorem in te Dominus ostendit, ut peccati sciamus esse, quod ceteri adhuc viventes præmoriantur in carne, justitia quod tu adolescentiam in aliena etate mentiris.*

Para pintar en dibuxo, el mas vivo Retrato en lo natural de nuestro Reverendísimo, al espirar con cercanía à los cien años, con reflexion al antiguo Moyfes, no es posible hallar colores mas vivos que robarle ad Dotor Maximo las voces. Quisiera (O! Venerable Padre!) con terminos condignos celebrar vuestra pafmosa senectud. El circulo de cien años se acercava à los de su edad, pero segun la puntualidad, y fortaleza en la regular observancia de las leyes Dominicas parece, le hizo presente en la meditación las calidades de la vida eterna. Los ojos con luz perspicaz, los pies firmes para caminar: penetrante el oido, candidos los dientes, sonora la voz, el cuerpo solido y lleno; la canicie de los cabellos, discrepando con el rubor de las mejillas; las fuerzas contrarias à la edad. La tenacidad de la memoria no la deshizo, como en otros, la senectud cansada; la agudeza de ingenio (à quien sirve de marciales lo fervoroso del calor) no la mengoó de la fangre fria de la vegez. Nada arrugada la cara, ni sulcada la frente con el comun arado de la edad, y por fin no tremula la mano para ni en un tilde echar porcida una signa. Es-

toy

toy para decir que el Señor quiso manifestarnos en la natura, en estas condiciones del cuerpo de nuestro Venerable Anciano Padre un diseño de la robustez creída en la futura resurreccion; para que sepamos que si en otros fuele ser pensión de pecado, el que antes de espirar, mueren para la robustez del vivir, en su Reverendísima fue quizás premio de lo virtuoso; y justo, el que una edad tan cansada se disfrazasse con lo vigoroso de una juventud tan animosa.

Todo esto concurrió en nuestro Venerable Padre. Todo; y tan al pie de la letra, que dixo un Orador Retorico de sus Funerales, que estrañó toda Roma, conternada de su accidente, el que les robasse la muerte una vida tan robusta: *In sperato decubuit, quia proluxa senectus annos, videbatur non sentire.* Conque sin ofensa de lo canonico del texto, bien he podido dexir sin mas reflexion que à lo natural, que entre los señens Generales de mi Religion, nos saltó el dia que espiró nuestro Venerable Maestro Cloche, el Moyfes de la Orden de Predicadores en el Generalato. Este dia? Si. Este dia veinte y seis de Febrero. Oigan una casual noticia que haze singular la muerte natural de Moyfes, respeto de la de nuestro Reverendísimo.

En la Cronologia diaria en que los Hebreos numeran y notan los dias en que murieron sus Patriarchas, dice Rabbi Abraham Levita que la muerte de Moyfes fue dia veinte y seis de Febrero: *Die vigesima sexta Februarii obiit Moyfes in monte Nebo, atatis centum & viginti annorum ut habetur in Elie Haddabarim.* Dia veinte y seis de Febrero murió Moyfes en el monte Nebo, de edad de ciento y veinte años como se dize en el Deuteronomio.

Oigan agora en nuestra Calenda, la Cronologia diaria de las muertes y dias de nuestros Generales, sucesores del primer Santo Patriarca: *Die vigesima sexta Februarii obiit Venerabilis Fratris Antonini Cloche Galli, sexagesimi Magistri Ordinis.*

O! que casualidad tan digna de reflexion! Confes-

B

qua

P. Nicolai Jansen.  
Theobg. in scholis  
Pii S. Pantal. R.  
Orat. in funer. P.  
Cloche.

Rabb. Abrah. Levit.  
lib. Recep. apud  
Laur. Bayer. in sum.  
int. Div. verb. Div.

que entretacido al leerla, me suspendió la admiración, y fueron tantos los discursos que se me ofrecieron, que ó porque no parecieran inferiores á los que foerara de repente Auditorio que venero tan pio como docto, ó por no rozarme con misterios que merezcan la censura de nimios, me determiné á considerarme yo para mi solo: Y para lo publico dezir con tan rara verisimilitud, que fue el día veinte y seis de Febrero para mi Religion, el obito del Moyfes entre los señenta Generales en el Gobierno: *Obitus Moyfi: Obitus V. P. Clochi: V. Kalend. Martii.*

No con menos razon deven por este llorar los hijos de la milicia Israel Dominica, que se lamentó Moyfes en la Republica Hebrea. Lloraron su Moyfes los Israelitas, pero con termino á su llanto: *Completit sunt dies plan-* *Olcastr. ibid. ad mor. ex D. Ambrosio.*  
*Hus lugentium Moysem:* Porque como dize Oleastro con San Ambrosio, los Prelados, y Pastores buenos deven en su muerte ser llorados con amargo llanto; ó porque no es facil en essas perdidas el recobro; ó porque su falta suele ser en sus ovejas defecto: *Defendi sunt maximo fletu boni Prelati, & Pastores, ut Ambrosius dicebat, tum quia non facile reperiantur, tum ob defectum, quem ex eorum morte oves patiuntur.* Y si sola la razon comun de Prelados buenos basta para que su muerte la lamenteen sus ovejas; del nuestro con tan singulares circunstancias, deva ser el llanto sin termino *defendi sunt maximo fletu.*

Es curiosa la puntual averiguacion, que deducida de diferentes lugares de la Escritura hazen los Expositores, de las más publicas demonstraciones practicadas por los del pueblo de Dios en los Funerales de sus Patriarcas, Principes, y Heroes esclarecidos desde Abraham y Moyfes con otros que menciona el Texto Sacro; todo lo qual con primor erudito recopiló el Pinciano P. à Madre Del en su laborioso Preludio Ilagogico: donde dize que lo más lastimoso que usavan en las Deploraciones Funerales eran unos Ayes de lamento, en que con un *V*el un *Ay!* y una voz sola, explicavan segun la mejor retorica que se hizo para penas, vehemente dolor aun mismo tiempo, y

*Denter. 34. v. 8.*  
*Oleastr. ibid. ad mor.*  
*ex D. Ambrosio.*

*Anon. à Marc Del*  
*Prelud. Ilago 1.*  
*dig. 1. sect. 7.*

alabaça del que lloravan Difunto: *Si plangentem erant inferioris ordinis ad eum pro quo fiebat Deploratio dicebant: Heu! Domine! Heu! Pater! Heu! Inclyte!* Quando los del llanto eran como Hijos inferiores, ó subditos del Difunto, repetian en su Funeral estos tres Ayes: *Ay Señor! Heu Domine! Ay Padre! Heu Pater! Ay Inclyto! Heu Inclyte!* Con el *Ay!* del suspiro: *Heu! Heu!* explicavan un dolor incapaz de mas explicacion; y con las voces *Domine, Pater, Inclyte,* como en epitome ó títira expressavan las heroicas prendas de lo que perdieron con tal muerte, como quien queria dezir: *Heu! Domine! Ay! Señor! Ay de nosotros que perdimos un Señor, con todas la calidades para serlo. Heu! Pater! Ay Padre! Ay de nosotros que nos falta un Padre que no es facil aya quien sepa serlo mejor para sus hijos. V. Inclyte! Ay Inclyto! Ay de nosotros, y Ay de nuestra Republica, que nos quitó la muerte el Heroe mas Inclyto en fama, en esplendor, y en hechos que han tenido nuestros siglos: V. mihi quia defecit anima mea. Heu! Domine, Pater, Inclyte!*

Era este lamento de Ayes tan devido á los superiores Heroes, que como consta del capitulo veinte y dos de Jeremias ( que fue el mas canonico Maestro para llantos) era injuria, ó castigo el omitirles: *Non contempabunt ei, v. Domine! V. Inclyte!* Habla del desgraciado Principe Joachim, dize Maluenda, que no mereció en su muerte un *Ay* de nadie *non plangent eum: V. Domine! V. Pater! V. Inclyte!*

Ea pues Hija miétra de Sion, casa mia de Santo Domingo de Valencia! Respira, respira ay tu justo dolor! *ay Filia Sionis intermarientis auditur? Desahoga con suspiros la opresion de tus filiales penas? Echa no solo un Ay! sino tres! V. al oculo mihi quia defecit anima mea. Ay! Ay de mí! Ay! Me llora muerta sin alma, porque me faltó el Señor, el Padre, y el Inclyto de mi vida: Pues en la muerte de nuestro Venerable General perdimos Señor: Heu! Domine! Ay Señor! Señor! Nos faltó Padre: Heu! Pater! Ay! Padre! Y hemos quedado sin el Heroe mas Incly-*

*Maluend. Samuel. cap. 1. v. 19. Hebraei observant lamentationem esse paulo obscuriorem in qua multa subsudientia sunt, quod haec ab animo mestitia tanto dicuntur.*

*Jerem. 22. v. 18. Maluend. ibidem.*

cyro: Heu Inolye! Ay! Inolye! Va mibi quia defice anima mea.

S. I.

Heu! Domine!

A Y Señor! Ay Religion de Predicadores! que nos faltó un Prelado que era Señor con tal dominio que no solo mandava los corazones de sus subditos, sino de los que no lo eran, aunque fuesen superiores a su Reverendissima. Al mismo tiempo que la obediencia de sus subditos le llamava Maestro: Magister Ordinis; le veneravan con los corazones Señor. Que este fue el estilo que allá en la primera Orden de Predicadores usaron con el primer Prior Jesu Christo como dice nuestro S. Vicente Ferrer: Primus ordo Predicatorum fuit ordo Apostolorum, cujus primus Prior fuit Jesus. Y en este, al mas superior Prior General, con politica aprobada por su misma boca le llaman Maestro y Señor: Vocatis me Magister & Domine; & bene dicitis.

D. Vincent. Ferrar. serm. S. Domin. & alibi id sapius repetit.

Joan. cap. 13. v. 13.

Novissima ex Antiq. Hist. videtur Seraph. Miguel in vita S. Dom.

Solo en la Religion nuestra de Predicadores al Reverendissimo Padre General le llamamos sus subditos Maestro de la Orden: Magister Ordinis, y así se firman en los autenticos despachos. Ya se que el origen de esta politica, fue el caso del Papa Inocencio Tercero, que escribiendo a nuestro Padre Santo Domingo, despues que mandó al Secretario escribiera así: Al Querido Hijo Fray Domingo; teñte le dixo, escribe de este otro modo: Al Querido Domingo Maestro de la Orden de los Frayles Predicadores; donde asistido de superior impulso el Supremo Oraculo de la Iglesia, dió a nuestro primer General el titulo de Maestro de la Orden de Predicadores: Magister Ordinis Predicatorum; Y este titulo quedó en adelante para todos sus sucesores; quizás para indicar el gusto de Dios que en nuestros Generales todo el mando de

de su Dominio, no fuesse otro, que el de un Magisterio en quien se venerasse Maestro para enseñar, con igual Señorío para saber obligar con gusto à obedecer: Magister, & Domine.

En nuestro Padre Reverendissimo se veneró con gran igualdad Magisterio para el entendimiento, con atractivo dominio para el corazon del subdito. Solo con dexarso ver enseñava como Maestro y mandava como Señor. La primera vez que puso el pie en la Corte Romana, fue por derechos bien arduos de su Provincia Ocitana, que tenian contradiccion no poca; y no se que derechos executivos tuvo su aspecto, que en breve tiempo vencida la contradiccion, logró a su favor la sentencia; successo tan aplaudido en aquella Curia que ya desde entonces le quiso por suyo Roma, ó por mejor dezir tuvo à Roma por muy suya; y por tan propia toda la Religion nuestra, que le eligieron à una voz por Suprema Cabeza: con quien estavan tan gustosos sus politicos miembros como subditos, que no solo quando hablava, si con el aspecto solo quedavan aprovechados Discipulos de su Magisterio, y siervos con gusto al atractivo de su Señorío. No he hablado con quien tuvo fortuna de ver à su Reverendissima, que no le oyesse expresar nuevos deseos de bolverse à ver: y aun quien cada dia le veia, cada dia deseava verle con ansia; pues quando salia de la Minerva, iban à competencia los del Pueblo Romano con tal solitud de lograr su venerable aspecto, que mas que deseo parecia apetito.

Por lo que discurre que la boca de oro Chrisostomo dize de nuestro Padre Reverendissimo lo que escribió de aquel gran Prelado de Antiochia Melesio: Erat maxima voluptas frui illo venerabili cultu: non enim solum docens ne loquens, sed etiam si solum videretur, satis erat ad introducendam omnem virtutis doctrinam, in animarum forum qui intuebantur illum. En solo su aspecto se veia una autentica firma de Magisterio y dominio: Magister & Domine.

S. Joan. Chrisost. tom 6. fol. 113. r. 179.

No solo esto dice el Chrisostomo successa con Melesio

sio sino lo mismo que devo dezir con terminos propios de nuestro Venerable Prelado: *Qui solum ipsum videre poterant; tanquam qui sufficientem Benedictionem ex aspectu accepissent, contenti recedebant.*

Llegavan de diferentes Provincias de este mundo y del otro de las Indias, à tomar la Bendicion de su Reverendissima para hablarle de diferentes dependencias; y sino lo permitia la occurrencia de tantas y tan graves, como se dexa entender de un General que gobierna dos Orbes: solian dezir; yà que no le puedo hablar, si quiera dexemele ver, y con esso quedarè contento; como juzgando que con solo verle el aspecto, tomavan, y les dava su Bendicion para que se fuesen contentos: *Tanquam qui sufficientem Benedictionem ex aspectu accepissent, contenti recedebant.* Que aunque, qual el Moyses de Predicadores, estava con las Leyes Dominicas en las manos, no, no eran sus hijos, como los Israelitas de dura cerviz sus corazones: *dura cervicis*: pues nada descavan mas que verle aquel venerable aspecto echando luzes de Bendicion à sus hijos.

De estas prendas tan amables, es testigo de gran accepcion, el continuo y amiloso comercio, que con su Rma. tenian los primeros Prelados de la Iglesia, Cardenales, Arçobispos, Obispos, Monseñores, Abades, Infulados, y Generales de otras Religiones, con singularidad los que son perenes en la Corte Romana, y General Prelacia; como los Rmos. Padres Generales assi el que murió, como el que vive de la Ilustreissima, Venerable, y Santa Religion de la Compania de Jesus, cuyas amilades eran como de aquellas mas intrinsecas, que no les falta condicion ninguna para verdaderas: union tan eficaz para el exemplo, que aun la muerte no la deshizo; pues à breves dias de enterrado nuestro Venerable General, en el Convento nuestro de la Minerva un Religioso de mi habito, Colegio de la Provincia de Lombardia, defendió un Ato publico de Conclusiones Theologicas dedicadas (muerto yà nuestro General) al Rmo. P. Miguel Angelo Tamburini actual General de la Ilustreissima Religion de

*Apost. 2. ad Corinth. 3. v. 7. ex Exod. 34. v. 33. Hug. Lyr. ibidem.*

la Compania de Jesus, el qual asistió en publico con los de su Familia; y en cariñosa correspondencia de alli à tres dias los Retoricos del Colegio Romano celebraron una publica Academia en alabanças de nuestro Venerable General difunto, con tan ingeniosa è innumerable composicion de oraciones retoricas, en prosa, versos de toda especie (siendo una casualidad no aver llegado impresos à mis manos) que sin duda pareció que el ingenio y el afecto tiraron à dexar en la Retorica todas las leyes agotadas; pero no, no las de la obligacion de mi Religion agradecida, al publico obsequio que hizieron à nuestro Venerable Padre difunto.

Al veresta publica ansia de unos Prelados tan mayores, del trato continuo con nuestro Padre Rmo. sospecho le dió el elegante Antiocheno: *Cum hi ad eum accurrerant Pralati, ut tanquam in Archetypum exemplar intuentes, certissimam, & clarissimam haberent regulam administrandi, & regendi Ecclesias.* El buscar à nuestro Venerable Maestro de la Orden para tratarle; era sin duda desco del acierto de los que tenían à su cargo los empleos de Prelado; por parecerles segun comun fama, y experiencia; que en aquella Arçitectonica Politica de nuestro Reverendissimo, como en un primer Artifice, y exemplar vivo para el regimen, leian una clara, y cierta regla para los aciertos en el gobierno de una prelacia.

No parezca ponderacion desmedida; pues se vió confirmada en lo que executavan con su Reverendissima assi el Rmo. Sr. Cardenal Ferrari, como el S. Cardenal Principe Orsino Arçobispo de Benavento; pues en los negocios de mas peso que se ofrecian en las Congregaciones del Sacro Colegio, el primer Oraculo para su consulta, era nuestro P. Rmo. Que como le veneravan como de premo Sacerdote en la *Sanctis Sanctorum* Religion de Santo Domingo, buscavan en su pecho, qual en el *Urim* Exod. 28. v. 10 y *Thumim* el Oraculo de la doctrina y verdad de su Magisterio como Racional de los aciertos, para resolver consultas; que assi sabrian se hazia en aquel Sacerdote sumo

*D. Christoff. in morte Meleci.*

*Exod. 28. v. 10 y Thumim, loco Exod. 28. v. 10. Epist. ad Fabianum.*

aun en una ley que todo eran sombras: *Erat Oraculum, ubi conveniebant consulentes responsa desiderantes.*

Al Eminentísimo Señor Ferrari, como fue muchos años subdito fuyo, aun despues de elevado à la Purpura y Capelo, ocurre razon natural, para que con aquel fiabito y el que vestia, mirasse à su Reverendísima con alguna sujecion: siendo tan notorio en Roma de la virtud, y comprehension del Señor Ferrari, que el Estado Cardenalicio, no imutò el de vivir como Religioso dominico.

Pero del Exmo. Señor Orfino, que le dieron el Capelo siendo Letor de Artes de Bononia? tan contra su gusto, que se puso en fuga huyendo el cuerpo à la Purpura, y el alma à la ambicion de tan suprema honra? Sin mas años de edad que veinte y tres, siendo General de la Orden entonces el Exmo. Señor Rocaberti (cuya buena memoria, nos renueva oy la pena de de esta funesta lamentacion por N. Rmo. à quien amava con inexplicable cariño, y tratò como Socio) Este Exmo. Príncipe, que nunca fue subdito de su Reverendísima en exercicio: este de quien estos años passados, manifestó Nuestro Santísimo Papa Clemente XI. en Bulla especial donde le constituia Legado à Latere à la Corte de Alemania, Plenipotenciario para el ajuste de los mas graves negocios de la Católica Iglesia, con acuerdo uniforme del pleno Colegio Sacro de los Cardenales, y con expressa clausula de su Santidad que de dize le ha el mayor empeño de la Iglesia por juzgarle el primero en quien assegurava el cabal acierto de su Catolico y paternal zelo, con otros singularísimos elogios que se leen en dicha Bulla que à todo el orbe ha sido publica: Este pues, este Cardenal Príncipe de un concepto tan elevado, en boca del Sumo Oraculo de la Iglesia, mostrava tan rendida veneracion al aspecto Venerable del Magisterio con Señorío de nuestro Rmo. que los tiempos que estava en Roma se le sujerava como el mas ínfimo subdito, no tomándole en el Coro ni la silla, ni la mano derecha quando iba à Mayrines à media noche el Cardenal con su Rma. (que en esto eran ambos muy continuos) y talvez le hazia

*Epistola hac Clementis XI. ad Cardinalem ipsum ab Urbe Roma fuit buc ad nos transmissa Valentia: cujus legitale transumptum cum humiliti simul Cardinalis ad Papam Respon. assertivo apud nos in Archiepiscopio Conventum.*

la postracion de venia, que en nuestras leyes es la protectiva de mas inferioridad; y no faltò ocasion en que el Señor Cardenal hizo religiosos ademanes de querer besarle la mano à nuestro Venerable difunto. O! que lucha en que no ganaria menos, el que deseava perder mas! Ambos vencian; por que teniendo un corazon Dominicò con tal Eminencia se confesava con mas razon vencido del Sumo Magisterio de la Orden con Señorío: *Vocatis me Magister, O Domine, O bene didicisti.*

Confirmò este Cardenal Príncipe su rendida veneracion, eximiendome de la censura de exagerativo, ratificando por su boca mesma la sujecion à nuestro General yà difunto, con la acción mas heroica, que de Hijo à Padre podrá contarle en los siglos. Llegòle à su Eminencia en Benavento, la triste noticia de *Mortuus est Pater: Muriò nuestro Reverendísimo Padre General*, y al instante, sirviendole de tinta sus lagrimas, las quiso hazer publicas à todas las Ovejas de su dilatada Diocesi, escribiendo una Carta Pastoral impresa (que es desgracia que el idioma Español, no pueda construir la energia del Latino) Calle yo aora, y oigan con admiracion y ternura una carta que solo un Orfino podia minutarla.

A nuestros Amados Hijos, el Clero, y Pueblo de nuestro Arçobispado, salud y colmo de consolaciones divinas. Amantísimos Hijos, ha sido del agrado de la infinita Misericordia de Dios, y de su Bondad (de cuya mano confesamos depender la vida, y muerte del hombre) llamar à si el dia 26. del passado al Rmo. P. M. Fr. Antonino Cloche, General de nuestro Sagrado Orden, despues de averlo prosperamente conservado hasta la edad de 93. años en una perfecta, y vigorosa salud; y por su virtud, doctrina; y zelo, hecho lo admirable à todo el mundo en el feliz, y glorioso curso de 34. años de su Generalato.

A un golpe tan fatal, como este, profundísimamente nos hemos humillado à la Altísima disposicion de nuestro unico, y Soberano Señor, confesando lo que ha

C con

*Ecclesiast. 3. v. 4.*

D. Aug. serm. 10. de  
verb. Dom.

contristado nuestro animo pérdida de tal tamaño, por que al fin somos hombres, *lutea vasa portantes*. Y por fin, era nuestro Padre; y al paso, que, sin meritos nuestros, nos hallavamos amados, y queridos de su paternal afecto, à este mismo nos empeñavamos en, amarlo; aunque no con aquel igual amor, que se le devia; pero así los sentimientos de nuestro corazon, como las dolorosas lagrimas de nuestros ojos, se han esforçado todo lo posible en manifestarlo exactamente reconocidos al paternal amor, que nos tuvo, dándole por ultimo tributo de nuestro justificado obsequio nuestra perseverante veneracion filial, con que siempre le atendimos.

1. ad Thesal. 4.

No nace nuestra pena de la desgraciada suerte de aquellos, que se contristan, *sicut qui spem non habent*; sino de considerar, si el oro de aquella grande alma llevó consigo algun polvo terreno, que retardase el deseado ingreso en la Celestial Patria: Y aunque desde luego solicitamos con toda aplicacion, y desvelo, comutar el fuego purgativo de la Justicia Divina con el de la caridad, por Nos executada en nuestra Metropolitana Iglesia con solemnes officios Pontificales, y sufragios de otros publicos Sacrificios, ofrecidos la semana pasada con sumo contento nuestro, y obligacion en los funerales magestuosos executados por su alma, así por nuestros Colegios, como por todas las Venerables Ordenes de nuestra Ciudad: no obstante mandandonos su Magestad, que honremos à nuestros Padres *Honora Patrem tuum*. Y enseñandonos el Doctor Maximo las circunstancias, que deve tener esta recomendada honra: *Non tantum in salutatio-nibus, & in officijs defendendis, quantum in obsequijs, & numerum oblatione sentitur*; determinamos, para satisfacer la deuda, que confesamos al dicho N. muy venerado Padre, à mas de averla aplicado por una vez mil Misas, y de nuestro peculio fundandole un Aniversario perpetuo cantado en nuestra Metropolitana Iglesia, le avemos hecho donacion, cediendole irrevocablemente todos los sufragios de Misas, de officios, ó de otras preces, que

Exod. 10.

D. Hieron. lib. 2. c. 6.  
m. in Matth. 15.

que en nuestra misma Ciudad por qualquier motivo, de amor, ó de justicia, se nos hizieren, ó devieren hazer despues de nuestra muerte; esperando con semejante total donacion, ó ya division de nuestros bienes, se cumpla por nos aquel gran dicho del Espiritu Santo: *Alii dividunt propria, & ditiores fiunt*. Pero no bastando, amantísimos hijos, todo lo que hemos executado dentro de los muros de esta nuestra Ciudad, para satisfacer, y testificar nuestra indecible obligacion azia nuestro amantísimo Padre, nos ha parecido muy preciso pasar con la presente carta circular à participar à toda nuestra Diocesis la dolorosa noticia de tanta pérdida; rogando à la piedad así del Clero, como del Pueblo todo, haga especial recuerdo en sus sufragios, y oraciones de la alma de nuestro amantísimo Padre; pues nuestro Pastoral amor, fatigas, y amorosas solitudes executan este debido respeto, con que esperamos lograr una completa consolacion en nuestra pena; declarando, que del mismo modo hazemos donacion, y cedemos todos aquellos sufragios, que por los motivos arriba dichos se nos hizieren en nuestra Diocesis despues de nuestra muerte, como así lo esperamos de todos vosotros nuestros amantísimos hijos.

Proverb. 11.

Finalmente os rogamus, que os persuadais à que vuestro acto de misericordia, que os pedimos, será muy acepto à los ojos de Dios, y en Nos aerecentará el de vuestras obligaciones en amarnos, y servirnos, si quanto antes la executareis, à fin de solicitar con la brevedad posible el paso de nuestro carísimo Padre à la Bienaventurança, en donde, como esperamos en el Señor, de tenerlo presto por nuestro Tutor, así en nuestra humilde persona lo experimentareis tambien vosotros reconocidísimo bienhechor: Y afectuosamente por fin os damos nuestra Pastoral bendicion. Beravento, de nuestro Palacio Arzobispal 11. de Marzo de 1710. Fr. Vicente Maria Cardenal Arzobispo.

Han oido ó leído rasgos mas heroicos: Como golpe tan fatal, miro esta Columna de la Iglesia, la muerte de

nuestro General; que no halla más alivio que ser la poderosa mano de Dios quien se le dió, poniendo los ojos en la maxima que dió el primer Vicario de Christo para los mayores golpes? *Humillamini sub potenti manu Dei.* Uno de los primeros exes que sustentan el Orbe Ecclesiastico: *Domini sunt Cardines terra & posuit super eos Or-*

*Epif. 1. can. D. Petri cap. 5. v. 6.*

*Ex 1. Reg. 2. v. 8. bem,* contrillado de animo en perdida de tal tamaño como morir nuestro General, se disculpa con dezir, al fin soy hombre: *Lutea vasa portantes.* Era mi Padre, soy su hijo, y le devia mucho? Y así nadie estrañe, que mi razon afligido salga à los ojos con dolorosas lagrimas?

Una Purpurada Cabeza con Prelacia, de quien el Papa, como Suprema de todo el cuerpo de la Iglesia, dice es la de su mayor confianza. llega à dezir que conservó Dios à nuestro Rmo. treinta y quatro años en el Generalato, para hazerle admirable à todo el mundo en el feliz y glorioso curso de su gobierno por su virtud, doctrina, y zelo! *Mirabilis factus est toti mundo, virtute, doctrina ac regularis observantia zelo, in diuturno, felicit, ac gloriosi sui regimini tempore?* O clausula! dicha por el primer Principe Cardenal de toda la Iglesia! Así, así habla y escribe de su Prelado y Padre un Hijo tan hombre, que le califica de exemplar nuestro SS. Papa Clemente XI. Esto publica con Carta Pastoral por todo el Orbe: y para que viciésemos los Hijos de nuestro Rmo. que el castigo no solo se deve à un General viyo, si quando difunto no tenga ya lugar el interés propio, le cede enteramente todo su personal sufragio. No se lee, que accion mas heroica la aya usado ningun Hijo con su Padre. Algunas sombras de tan glorioso hecho, bien se hallarian en los libros canonicos (porque en lo profano, quanto se halle será muy inferior à este suceso) pero como dixo el gran Atabasco, en Oraciones Fúnebres no es el oficio del Orador exponer Escrituras, sino excitar con prácticos sucesos la piedad, y compasión de los Oyentes.

*S. Ambros. orat. in funer. Satyri Pratri*

Pero que mucho, que en el amargo golpe de la muerte de nuestro Rmo. se oprimen de dolor, saltando

de

de su lugar estos nobles quicios del Templo, o Dominicos *Stridebunt Cardines Templi* si la Suprema Cabeza de la Iglesia, si à nuestro Santísimo Padre Clemente XI. se le anudó el pecho de turbacion, y ternura al oír el infuante nuncio que le dixo: el Padre General de Santo Domingo se muere sin remedio humano? Oigan como lo dixo, en el Templo de San Pantaleon en publico lugesto, un elegante Retorico: *Inperato Magnus Antoninus decubuit, & Medicos, & Fratres, & Urbem totam ulterionis, vltima spe, votisque frustravit. Funerum istud nuntium ad aures communis omnium Patris Clementis XI. Egregiorum virorum Fautoris accerrimi, atque amantissimi, totorum pedus mira solitudine turbavit, supplicem ad Aras admovit, & in optimi semis, m. f. s. paulisper commendatione detinuit.* Se turbó con ansias de rara solitud el Papa y enternecido con paternal dolor su pecho acudió à las sagradas Aras, donde se detuvo haziendole à Dios una afligida deprecacion. No se nos ha dicho en nuestra era, aver hecho nuestro Santísimo Papa, demostracion como esta en la muerte de superior Prelado, siendo la Corte Romana donde ay tantos, y tan buenos.

La muerte de nuestro General turba con ansiosa solitud al Papa? Si, que como sabia de sus Predecesores, que es la Orden de Predicadores el brazo derecho de la Iglesia, viendo que à este brazo le faltava tan gran Cabeza, se turbó la de la Iglesia con triste ansia, al ver que en el brazo derecho le faltava esta influencia. El Pastor y Padre universal de la Iglesia, con ansiosa turbacion de pecho, enternecidos los ojos, y postado à los pies de Christo como su legitimo Vicario con tristes ruegos, porque se lo moria el General de Santo Domingo? O Sumo Sacerdote Hele! que os arrebatan la Arca del Testamento? puen (aunque sin morir) dexala el Pontificio asiento, postando de rodillas por el suelo la andá, la ternura, y la tristeza. Que se yo: solo se que sin la consulta de nuestro Reverendísimo Cloche no entrava este Sumo Sacerdote en el Sancta Sanctorum de nuestra Iglesia, para la resolución

*Amos cap. 8. v. 1. Cardines allegorici dicitur Cardinales, iuxta Hugonem & S. Oboro in Judice*

*Nicolaus Maria à Santi. Dom. Theolog. S. Pantaleon. de Orbe. orat. in fun. P. Clod. Typis mandata apud Typographum Vaticanum in Archigymnasio Sapientie Superiorum Facultate Rom. 1710.*

*Ex 2. Reg. cap. 4. v. 18. Cumque ministris Arcium Dei esset de Sello. Vid. Mal. Sanct. de L. p.*

des

Hugo tom. 7. super 1 ad Corinth. 7. ap- pellat. Virum justu Arcan. Domini. Iste veli. Viskeantur. Et Ebroicem. Et Sylva Allegoriar.

nes de mas importancia. Se tambien que nuestro Rmo. y ley de Prelado, y recto sabia dentro de la fragil Arca del humano cuerpo, tener un *Manna* para todos gustos en lo discreto de la prudencia en sus obras, una vara recta con que floreciese la regular obervancia; y unas Tablas de leyes vivas, formadas en su corazon con espiritu, y publicadas despues en diferentes capitulos *pro bono regimine Ordinis*, siendo su espiritu alma de todo el Religioso cuerpo Dominico.

Al considerar a nuestro Santisimo Papa en la muerte de mi Maestro General, qual se vió en Roma; turbado con ansia, enternecido de ojos, con las rodillas al suelo, levantadas, qual Moyses en el monte, las manos a Dios con ruegos tristes se me ofreció deziendole con humilde filial respeto lo que el pafmoso Penitente de la Syria y escrivido al Pontífice Heliodoro, consolándole en la muerte de su Sobrino Prelado Nepociano con estas voces de elegante

prosopopeya: *Quid igitur tibi faciam jungam tecum lacrymas? Sed prohibet Apostolus dicens: nolite contristari sicut caeteri qui spem non habent.* O Venerable Pontífice Heliodoro! Qué haré contigo viendote tan afligido? Juntaré mis lagrimas con las tuyas? No, no, que lo prohibe San Pablo, diciendo no devemos llorar difuntos los que creemos la Resurreccion futura, como gimen sus maneceros, los infieles deste Artículo. Mas, qué dolor! No podrá la pena desahogarse por lo menos con una lagrima? (se figura Retorico, ditta Heliodoro Pontífice) No podré llorar? O! qué consuelo de respuesta! *At flevit & Jesus Lazarum, quia amabat illum.* A lo de verdadero Hombre Christo primer Papa; al oír que Lazaro Señor de Bethania su amigo, enfermó de muerte: *Lazarus autem moritur infirmatur, moriturus est*, se turba, enternece, llora, y ruega, como dice San Juan refiriendo este suceso: *Infirmus est Jesus, turbavit se, Lacrymatus est, oras Patrem.* Porque como este primer Papa: Jesús amava a Lazaro con todas las calidades de amigo, y comprehendia lo que era, al oír su enfermedad y muerte, se turba, enternece, llora, y ruega.

Ex cap. 11. Joan. per totum.

No

No se lee que Christo hiziese estas tiernas demostraciones en muerte de otro alguno, que en la de Lazaro: le mirava como amigo, y Señor de la Bethania, casa donde hasta el eco es de Obediencia: y al escuchar el nuncio de que se le moria un amigo, tan Señor de una Bethania obediente, se turba, enternece, y ruega, aun el primer Pontífice Christo; o para con misterio dar exemplos; o para dexar este alivio como successor para los Suyos: *Nolite contristari. At, flevit & Jesus Lazarum, quia amabat illum.*

Oyó nuestro Santisimo Clemente XI. el infausto nuncio de que se moria sin remedio el General de la Religion de Predicadores; y como Vicario legitimo de Christo, considerando le faltava el Lazaro mas prudente amigo suyo, y Señor de la Bethania mas obediente (pues sin agravio de todas ha sido y es: la Religion de Santo Domingo la obediente Bethania de la Silla Apostolica, y Romana Cabeza de la Iglesia Catolica) *tenerum proptus turbavit*, turbó su paternal amor la noticia, y con singular ternura en los ojos, se cala a los pies de Christo, para aun en esto sentarse legitimo successor Vicario, repicándole tiernas suplicas por nuestro General, que manifestó amarle como amigo: *Quia amabat illum.*

O suprenas lagrimas! Corred, corred por las mexillas! *Lacrymae ejus in maxillis ejus.* S. Geronymo. *Maxille sunt Predicatores.* Corred por las mexillas de la Iglesia, que son los Predicadores; que si estos son por Antonomasia los hijos de la Religion de Santo Domingo, en toda ella junta no ay bastantes para igualar el aprecio que hizieron de nuestro Venerable Reverendissimo, lagrimas vertidas por los ojos de una cabeza Supremo Oraculo: pero si, si, corred por las mexillas de los hijos Predicadores, deviendo ser perennes las nuestras, no quedarán enjutos nuestros ojos, para conservar la memoria de tan apreciables lagrimas. *Veni mihi, quia desecit anima mea.* Ay Orden de Predicadores, y que haremos sin alma! *Heu! Domine! Ay! Señor! Ay Rmo. Padre nuestro! Un Papa se en-*

Jerom. Treu. cap. 5. Hieron. ibidem.

ter.



Exclamatio sepius  
inducta ab August.  
in serm. de Temp.

ternos en vuestra misericordia. *Ubi sunt fontes lacrymarum?*  
devenós dezir los Dominicos con nuestro P. S. Agustín  
Adonde estais fuentes de lagrimas, que no teneis por ma-  
nancial nuestros ojos, para llorar noche y dia? Viendo que  
nos falta una alma que al mismo passo que nos dominava,  
era todo el consuelo de nuestra vida? *Heu Domine! Mihi  
mibi, quia defecit anima meo*

S. II.

*Heu! Pater!*

**A**Y! Padre! *Heu! Pater!* Este Ay! como mas tierno  
sospecho que para su expresión; le han de faltar  
vózes al labio. Fué nuestro Padre Rmo. tan Aye  
Fenix, en las condiciones de un buen Padre, que á quan-  
tos merecieron tratarle; he oído dezir, que bien podrían  
hallarse iguales prendas, pero no será fácil encontrar me-  
jores. Ningun subdito en los treinta y quatro años de su  
Generalato, se salió de su presencia sin consuelo; aunque  
entrasse á verle tímido, ó por el temor filial de respeto, ó  
por el servil de algun defecto que mereciesse castigo. Mas  
enmendava para lo recto de la perfeccion religiosa, con la  
risa en la cara imitando en esto lo risuoso atable de N.P.  
Santo Domingo: *Eliani semper eultu erat* que con el  
rigor de la disciplina en la mano. *Se* y de muy bien, que al-  
gunas vezes; sus mas allegados, con la licencia que dava  
su apacible genio á sus subditos, mirandoles mas con la  
politica de Christo, como amigos, y hermanos, que co-  
mo inferiores: *Non dico vos servos, sed amicos. Vade  
ad fratres meos*: le sugieran; no dudo que robandole á  
Elias el zelo: *Descendat ignis, & devoret*: ó la acrimo-  
nia á lo de David: *Rege sat in virga ferrea*. Padre Rmo.  
vara un poco de fuego, que necesitan de cauterio algu-  
nas lagas: no todo sea blandura, que con toda la manife-  
dumbre de Moyses, ocasion fuyo, en que no solo la una

Ex Joan. cap. 15.  
cap. 20. v. 17.  
Ex Luc. cap. 9. v.  
13.  
Ex Psal. 2. v. 9.

si las dos manos tenia pesadas *manus autem Moysi erant  
graves*. No siempre venza la blandura la vara para el casti-  
go; sea alguna vez de yerro el golpe, para domar los que  
no se dexan atraer de esse iman.

Oia, ó leia su Rma. con gran pacia, esta, ó seme-  
jantes propueñas del zelo; y despues de hazer memoria  
de aquella maxima de la divina Sabiduria: *Filii audite  
disciplinam Patris*: de ser de la obligacion de los hijos, no  
menospreciar la diciplina del Padre: aludiendo á la pru-  
dente politica de N.P. Santo Domingo, que nunca casti-  
gava, ni corregia los defectos aprefurado; si que esperaba  
que el defectuoso tuviesse sereno el animo y quieto, para  
que la correccion le enmendasse, y no le perdiessse: pas-  
ava despues como Maestro General á satisfacer lo del fue-  
go de Elias, vara de yerro de David, y pesadas manos de  
Moyses; con la politica de quien como Christo era inca-  
paz de defecto en su gobierno: *Nescitis, cujus spiritus  
estis*. El espíritu de blandura dexó Christo en su Iglesia pa-  
ra alma de la prelacia, porque sin perder, enmienda; sin  
afligir doma; y sin estrepito, pacifica: y por esto no en-  
cargó S. Pablo sino este espíritu de gobierno, para indu-  
cir á lo mas perfecto y religioso: *Fratres si preoccupatus  
fuerit homo in aliquo delicto, vos qui spirituales estis, hu-  
jusmodi instruite in spiritu lenitatis, considerans te ipsum  
ne & tu tenteris*. Esto mesmo con diffusion, y profundi-  
dad explico nuestro Padre San Agustín: esto practicava  
Santo Domingo; y esta era la inalterable regla que como  
legitimo successor suyo seguia nuestro Rmo. Padre; y con  
esta maxima tan de paternal espíritu, no hubo ningún sub-  
dito, que al llegar á verle, no se gloriasse de ser su hijo,  
aunque el peso del fragil barro le hiziesse echar á sus pies  
qual aquel Prodigio: *Pater peccavi in Conspectu & coram te*  
porque dezir esto viendo su cara, era intalible; aun en el  
mas prodigo; y no era menos infalible el que al oír *Pater  
peccavi*, le abriessse su Rma. los brazos como Padre, para  
recibirle á su gracia con un ofculo.

Solo mostró acrimonia que no parecia suya, quando  
D. lle.

Ex cap. 17. Erod.  
v. 12.

Proverb. 4. v. 1.

Theodor. de Apol.  
lib. 4. cap. 2. B. Do-  
minicus, ubi Fratres  
delicto preoccupatus  
cerneres; ne ejus  
animum subita cor-  
reptione frangeret,  
rem tacitus distin-  
abat, donec data  
opportunitate dig-  
nosceret, quieto &  
quiescente animo se-  
suadendam á doctri-  
nante patientiam

Apoll. ad Galat. 4.  
v. 1.  
S. August. de serm.  
Domini Monte cap.  
20. mibi.

Ex Luc. cap. 15. et  
expositio. Mori-  
Hug. D. Greg. &  
aliorum.

llegava à sospèchar, que à fuerça de respetos humanos, le violentassen al trastorno de nuestras leyes, sujetando el claustro al secular siglo. No dirè casos muy en particular que se; en que ni el temor del poder mas elevado, pudo à su Rma. desviarle de lo recto. Dirè solo la sollicitud an-siosa con que en los ultimos Capítulos Generales que celebrò, mandò estampar à la publica memoria, no para en-mendar ( porque crimen tan mayor, no es creible se aloxe en un estado que no se deve dar passo, sino à lo mas perfec-to ) pero si para precaver un mal, monstruo de males, y dex-ar inafaltables los muros del Templo Dominicò, para là astuta ambición humana (vicio, de que ni el orden An-gelico se conservò en el Cielo exempto ) estampa pues en publico su Rma. para horror, y fulmina aquellas acres, y horribles maldiciones de Dios Omnipotente, Uno, y Tri-ño, de Maria Santíssima Madre de Dios, de N. P. Santo Domingo, de todos los Santos, y la de su Rma. como General, y successor de nuestro Patriarca: que solo leerlas, estremece al mas duro de animo. O! que prudencia de Pa-dre!

*All. capit. General. Roma. Bonon. et lib. ac jussu Rmi. mand. 17p.*

*L. Paralip. 34. à v. 14. usq. 24. Indu- cam super eos cur- Ha maledicta, que scripta sunt in libro doc. Mal. Audenti- eum ipsum Moysi ambigraphum jussa sine discrimine personarum. Dii in Sacrario re- postum Deuter. 31. Abul. Reg. 11. q. 27. de Mal. Specia- lina. liber erat Deu- teronomii qui totus est legalis ad omnes pertinet. Ex c. 7. Deuter. Oleat. ibidem ad Mor.*

Creo que nuestro Inquisidor Lisbonense Oleastro le diria à N.V. Padre, lo que dice de aquel gran Prelado Sa- cerdote Helcias: el qual hizo leer en publico delante de Rey, Principes, Magistrados, Sacerdotes, y Pueblo, aquellas doze terribles maldiciones que estan en el libro de las leyes del Deuteronomio, que comprehendian à todos aquellos que no le censuren de poco curial, dize: *Considera Legislatoris Prudentiam, nullum lapidem non movet, ut nos ad observantiam legum inducat.* Atiende, y considera, que prudencia de Legislador! no dexa piedra por mover para inducirnos à la observancia de nuestras leyes *nullum lapi- dem non movet.* Porque de cierto que de oír las maldicio- nes del Rmo. en nuestro Deuteronomio *sine discrimine personarum;* ay para estremeceffe las piedras.

Mas ya es hora haga mi prolixidad una reflexion, hur- tándole las voces al Doctor Maximo: *Quid te subtrahit. Quo*

*Quo tergiverfaris oratio?* Que te entretienes labio? Adon- de camina mi discurso, como holiendo las espaldas à la relacion del mas penoso trance? *Quasi enim mortem illius differre possimus, & vitam sacre longiorem, sic time- mus ad ultimum pervenire.* Parece que teme el filial afec- to, llegar à proferir el golpe ultimo, como si con esta di- lacion de reiterarle, pudieramos ò diferirle la muerte, ò d- darle mas prolongada vida. O! dolor! O! Padre! *Heu Pa- ter! Timeo ad ultimum pervenire.* Teme, teme mi labio llegar à vuestra respiracion ultima, porque hasta en un hi- jo malo faltará el aliento, si falta esta respiracion. *Heu Pa- ter!* Ay Padre! El labio os dará por muerto; pero mi co- razón os venera vivo.

D. Hieron. Epist. ad Heliod. Episc.

Por fin: *Omnis caro sanum, & omnis gloria ejus quasi flos feni.* Enfermò N.P. Rmo. conocieron los Me- dicos ser la enfermedad sin remedio humano, dieron or- den para la Comunion por Viatico; y al darle à su Rma. esta noticia ò defengajo, sin mostrar en su animo la tur- bacion mas leve, abrió el labio para dezir un periodo, que aun no saben en Roma acordarle sin lagrimas del eco.

S. Hieronim. ex cap. 40. v. 6. Isai.

Respirò con David estas voces: *Latatus sum in his que dilecta sunt mihi; in domum Domini ibimus,* id est, in domum Dominicam. Me alegre de la noticia que me han dado: Iremos con la asisilencia de Dios, de una Casa Do- minica à otra Dominica Casa, O! que valentia de espíritu! Llenòse la celda de N.V.P. no solo de sus hijos, si de los primeros principes, Cardenales, y Prelados de toda Ro- ma. Entrò el Sacerdote con el Viatico, y antes de recibir- le, hizo à imitacion de N.P. Santo Domingo, una exor- tacion à sus hijos con voz sonora, tranquilo el animo, en idioma Latino cò tal ternura, q parecia su celda aquel *locus fientium & lacrymarum* de Galgalis, al eco de la voz de un Angel superior como Prelado: pero entre lagrimas re- cogieron sus hijos las voces de su Pastor, y Padre: *A Fi- llii inter lacrymas collecta fuerunt verba Patris ad co- habita.*

Ex Psal. 121. Co- expost. mor. ad quae- scripsit in corde Reverendissimus R.

Ex c. 3. Judic. v. 16

Empeço así: *Fratres Dilectissimi quos omnes sin-*

gulari amore hactenus complexus sum, & usque in finem  
votis precatorum affectibus diligam. O! Venerable Pa-  
dre mio! Que presente tuvo el estilo de la politica de  
Christo hasta en el despedirse de sus hijos para morir, pues  
las voces de su transito, parece las tomò de la boca de  
Ex Joan. cap. 13. aquel divino Maestro al despedirse de sus hijos Predicadores  
Apostolicos: Cum dilexisset suos, in finem dilexit eos.  
O! y si pudiera yo vertir su idioma, y que se oyera el espi-  
ritu de sus palabras!

Verba Romi. P. La-  
tini ab ipso prolata  
fuerunt haec: Fratres  
Dilectissimi, quos  
omnes singulari a-  
more hactenus com-  
plexus sum, & us-  
que in finem totius  
precatorum affe-  
ctibus diligam. La-  
tatur sum in his que  
dicta sunt mihi; &  
propi dicta coram Su-  
premo Vivorum, &  
mortuorum Iudice,  
regimini mei ratio-  
nem redditurus, sin-  
gulo animo protefter,  
me nullum unquam  
ex Fratribus meis  
ledere, vel mini-  
mum offendere ex  
animi sententia vo-  
luisse, sed potius de  
omnibus benemereri,  
disciplinam regula-  
re in omnibus Pro-  
vinciis, & Canoniis,  
sanctam, & rectam  
esse servare: Omnium  
que Religiosorum quo-  
rum cura mihi à Deo  
tradita est, saluti

Hasta aora, ò Hermanos carísimos míos! os he teni-  
do siempre à todos, estrechados entre mis braços en el pe-  
cho con singular cariño; y hasta el fin presente de mi vida,  
quiero manifestar os amo entrañablemente; con los afectos  
mas intimos de mi corazon. He tenido singular alegría  
de animo, al dezirme lo que veis, estoy de Viatico à la  
eterna Casa del Señor: y mirando ya presente el dia, en  
que delante el Supremo Juez de vivos, y muertos, se he  
de dar estrecha cuenta y razon de mi gobierno: protesto  
con entero animo, que jamas he tenido intencion delibe-  
rada de ofender, ni dañar aun al mas minimo de mis her-  
manos; si desearles siempre à todos el mejor bien, siendo  
todas mis ansias, el conservar la Regular disciplina, santa,  
y recta en todas las Provincias, y Conventos; y sollicitar  
con todas mis fuerças la espiritual salud, y perfeccion de  
todos los Religiosos que puso Dios à mi cuidado. Pero si  
acafo, sin ser intencion mia, de algun modo huviesse ofen-  
dido à alguno; con repetidas instancias como de quien està  
en juicio, le pido que me perdone: y aunque no me atre-  
vò à sospechar, que alguno de nuestros hermanos, aya  
querido, no darle al Maestro General de la Orden la reve-  
rencia devida: empero si por mis muchos mas pecados,  
huviesse alguno que aya tirado à ofenderme, à este le par-  
ticipo, y ofrezco con animo apacible y voluntario, el per-  
don de buena gana. Y para que esta mi voluntad expresa-  
da con la entereza de que vosotros sois testigos, conste à  
todos los Religiosos de la Orden, à quienes como herma-  
nos tengo clavados en medio de mi corazon; desfo con  
la

la mas nimia ansia, que despues de mi muerte, se les signifi-  
que, y aga saber à todos. Mas, ò Hermanos míos muy  
amados! Una de las cosas principalmente que en el pre-  
sente trance os demando una y otra vez importunamente  
es, que en vuestras oraciones, y sacrificios me tengais con-  
tinuamente en la memoria para con Dios, rogandole se-  
compadesca de mi pecador segun su gran misericordia in-  
finita, y buelva la cara para no ver con los ojos de su jus-  
ticia, las culpas que cometi en todo, y tan prolongado  
tiempo de mi Prelacia. Que si yo ( Hermanos míos ) lle-  
gare à conseguir de Dios la misericordia ( que por los me-  
ritos de nuestro Señor Jesu Christo, de la Beatísima Vir-  
gen Maria, de nuestro Padre Santo Domingo, y de todos  
los Santos, en cuyos ruegos confiado espero conseguirlo )  
y que logre yo ver à Dios cara à cara; os doy palabra en  
correspondencia, de ayudaros para con el Señor con mis  
ruegos: y le rogare con todo el conato de mis fuerças, pa-  
ra que conserve nuestra Religion en obsequio, utilidad, y  
servicio de nuestra Santa Madre Iglesia; y para que à todos  
vosotros, que sois todo mi gozo, y corona mia, os con-  
ceda la mas bienaventurada copia de celestiales dones, y  
aumentos de todas sus gracias.

Al dezir esto, ò por enternecido, ò por fatigado,  
ò porque el llanto à grito de sus hijos presentes, no dexa-  
ria percibir el eco de sus paternales voces; aunque profe-  
guia su Rma. en querer dezir mas à sus hijos por despedi-  
da; no lo permitieron los Medicos, hasta que al pregun-  
tarle el Sacerdote que le ministrava el Viatico segun nues-  
tro ritual: *Quis que aquiescit el Cuerpo de Christo?* Res-  
pondió con esfuerço de animosa. Fò como quien tanto  
avia trabajado en su defensa; lo creo; y firmemente creo  
esta verdad por la que estoy prompto à derramar mi san-  
gre; y así mesmo creo todos los otros Articulos de la Fé;  
y de lo morir en la union de la Santa Madre Iglesia, cuya  
cabeça unica es el Sumo Pontifice.

*Honi Pater!* Ay Padre! Y que hijo al oir estas voces,  
podrà hablar con otras que con las de lagrimas! Ea, pues  
calle

consulere in animi  
semper habuisse. Eo-  
nim si quem, pre-  
ter intentionem meam  
quoque malo lapsus,  
veniam postulo: Et  
quavis suspicari  
non valeam, quem  
pian ex Fratribus  
debitum Magistro  
Ordinis reverentibus  
deserre nullo modo  
attendi si propter pla-  
vium peccata mea  
siquis me offendere  
intendisset, eodem  
lubenti animo veniam  
impertior: ut hactenus  
mea superiora volun-  
tas, cujus vos testes  
estis, Fratribus Or-  
dini, quos omnes  
in corde gesto, post  
obitum meum signifi-  
ficatur, impensis de-  
sidero. Hoc unquam  
vero Fratres Dile-  
ctissimi, à vobis erit,  
siquis citius in pro-  
sentia effugio, ut  
mihi in precibus, ac  
sacrificiis vestris ju-  
diter apud Deum  
memores sitis, ut non  
peccatis misera-  
tur secundum mag-  
nam misericordiam  
suam, & aueriat  
faciem suam à cul-  
pi, quae toto, ac  
divino presertim  
meo tempore con-

misit. *Quod si Dei misericordiam (quae Iesu Christi Domini nostri meritibus & B. V. Mariae, S. P. N. Dominici, omniumque Sanctorum precibus confusus, me consecuturum spero) impetrarim, & ipsum Deum facie ad faciem intuebor; vos omnes apud ipsum precibus meis vicissim adjuvabo; & omnix precabor, ut Religionem nostram in obsequium & utilitatem S. Matris Ecclesiae conservetis & vobis omnibus, qui istis gaudium, & corona mea, beatissimam caelestium donorum copia, omnimoda gratiarum suarum impertiat incrementa. Hic adiecit ei silentium indixit. Post tamen interrogatus à Sacerdote ex ritu: Credo quod hic sit Christus, &c. Respondit: Credo, & firmiter credo veritatem hanc, pro qua paratus sum sanguinem effundere; & credo omnes alios articulos Fidei, & cupio mori in unitate S. Matris Ec-*

callo yo; y y hablo por mi la maxima Retorica; que bien como de aquel otro Prelado moribundo; podra dezir por mi lo mismo del morir de nuestro Venerable Maestro (D. Hieron. ad Helio. de Morie Nepot.) *Latatus erat vultus & universis circa p'orantibus, solus ipse ridebat; projicere pallium, manus extendere, videre quod alii non videbant, & quasi in occursum se erigens salutare venientes. Intelligeres illum non emori, sed emigrari & mutare amicos, non relinquere.* Mientras fu Rma. con cada uua de sus palabras, heria de pena el corazon de los circunstantes no teniendo bastantes ojos para llorar: *Latatus erat vultus: solus ipse ridebat: latatus sum in his quae dicta sunt mihi.* Solo N.V.P. alegre el aspecto, como riendo entre follozos dixo: Estoy alegre: *Solus ipse ridebat.* Llegavan sus afligidos hijos à besarle la mano por despedida à competencia: entravan aquellos Señores de Roma, à la corteja del cariño: y quando unos y otros, conternados de la pena no acertavan casi los terminos de politica, *quasi in occursum se erigens salutabat venientes.* Solo fu Rma. estava tan en todo, que à los unos bendecia, y à los otros cumpliendo la virtud de la humanidad, saludava con estimacion religiosa: parecia, no que se moria, si que transmigrava; no que dexava, si que mudava de amigos, *Intelligeres non emori, sed emigrari & mutare amicos non relinquere.* He! *Videbat ipse, quod alii non videbant.* Veia N.Rmo. con circunspeccion, lo que los circunstantes no miravan tan de cerca, y que era el dia de dar cuenta al Juez de vivos y muertos de su larga vida y prelacia: y lo veia con tal sinceridad de animo, que segun habló, se hizo enteramente cargo de toda la obligacion de aquella hora. Y con todo este conocimiento dixo que la mirava con alegría? Si. *Latatus sum in his, &c.*

No, no lo estraño: porque se fundava su alegría en aver observado à la letra la Religiosa vida Dominica. Oigan este elogio de N.V.P. que con aprobacion del presente Papa se dio à la estampa en Roma, después de averle predicado en publico un Doctor grave que no es de nue-

tra familia: *Vir Magnus, Reverendissimus Antoninus de Ha, cuius unicum Prædicatorum Magister, & Princeps, postquam ad sic-caput est Summus premium Ordinis Apicem, ecclesiæ fuit omnium eligentium Pontifex.*

*conspiracione Patrum perductus: non mutilatus, sed est absque exemplo leges, sed integras, sed perfectas, quales ipse prior, ad extremam usque, tamque supra nonagenariam senectam, impleverat, Dominica quam regebat Famillie servandas dedit.* El Rmo. P. Antonino Cloche Maestro General del Orden de Predicadores, elegido al Generalato con una celestial conspiracion è uniformidad de los Padres Electores, fue tan observante de las leyes de la Religion de Santo Domingo que governava, que las observò y guardò enteras, y perfectas sin mutilarlas hasta en una edad tan cansada como de noventa y tres años: y observadas por su Rma. primero enteramente, las proponia à su Familia Dominicana.

O! Venerable Padre! O Sumos Oraculos de la Iglesia! Y O! Padre mio San Vicente Ferrer! Denme (han dicho algunos Papas) un Religioso Dominico (y lo mismo dize nuestro San Vicente del Religioso de N.P. San Francisco) que toda su vida aya observado la Regla, y Constituciones de su Religion enteramente, y con perfeccion; y le darè por Santo; y quando muera se podrá canonizar. *D. Vincent. Ferr. fecit. añade San Vicente: Et quando moritur potest canonizari. S.P. Franc.* Heu! Pater! Ay hijos de Santo Domingo, que hemos perdido gran Padre; pues perdimos un hijo perfecto de la Religion de Santo Domingo. Perdimos un Religioso Dominico, que puesto en la balança con nuestras leyes; ni pesò menos ni mas: *Non est in vasis minus habens;* pues ni à una edad de si decrepita haquedò su ombro à leyes de tal peso.

Què diria oy à esto nuestro San Vicente! Diria lo que solo puede dezir la piedad humana: que los hijos deste V. Rmo. P. devemos tenerle muy en la memoria; como Catholicos, para el sufragio; y como hijos, con piadoso respeto para el exemplo. Bien deseò su Rma. el dexarnos con su presencia, mas al vivo su exemplar memoria: pues uno de

de los motivos porque aneló tanto tener Capitulo General en España, folia dezir à sus Socios, era por visitar este Santuario, expresando con ternura el que sentiria morir, si fin ver el Convento de Predicadores de Valencia, que era la niña de sus ojos, pues estavan aqui las que lo son de la Religion, como San Vicente, y San Luis. Bien nos calificó este amor en lo que veneró esta Casa atendiendo à sus Prelados para el consuelo de sus hijos, como en no inferiorarla à ninguna otra de la Religion: pues tocarle este Convento, era: *Sicut qui tangit pupilam oculi mei*: era como tocarle la niña de sus ojos. No tuvieron los nuestros la dicha de verle acá, pues ò por el turbado sistema de los tiempos, ò porque no sintiese Roma su falta ò su ausencia, no quiso para la celebracion de Capitulo en Salamanca, darle licencia el Papa. O infauulta casualidad! Mas quien assegurará no aver sido Providencia? ò para no tener este golpe à vista; ò porque con ella, fuera intolerable aora la noticia para esta Casa, como de Antiochia dixo el Christosomo, al ver que su Prelado Melesio no murió en ella: *Nam si hic amisisset animam, futurum eras intolerabile pondus calamitatis*. Murió su Rma. y murió en Roma, y al instante que se publicó su muerte: *Tota hunc Civitas, tota plangit Italia*, devo dezir con el Palmo de la Syria. Lloró toda Roma; lloró toda Italia; primero, pero no mas: porque España, Alemania, y Francia lloraron, llorarán, y llorarán la falta de tan gran Padre. *Heu! Pater! Vamibi, &c.*

*D. Christof. in mort. Meles.*  
*S. Hieron. in mort. Episcop. Nepot.*

### §. III.

*Heu! Inclyte!*

*Porr. in cap. 62. Isa. Maluenda. ibid. & ubi in text. reperitur vox Inclyti.*

**A**Y Religion de Predicadores! que nos faltó el General mas Inclyto entre los sesenta que ha tenido nuestra Dominica Familiar! *Heu! Inclyte!* Esta voz *Inclyti*, dicen Maluenda, Ferrerio y todos los Ex-

po-

positores literales significa con propiedad un Heroe de singular esplendor, de hechos gloriosos, celebres à la posteridad y fama: de hazañas magnificas, magestuosas, propias de una Dignidad condigna de la mayor veneracion. *Heu! Inclyte!* repito pues otra vez. Ay! que perdimos el Heroe Inclyto por Antonomasta entre los sesenta, cuyo numero de Generales Maestros de la Orden ha cumplido como Forma deste numero, nuestro Venerable difunto. Una inopinada casualidad venció mi genio opuesto à cabalísticos discursos, à que sin ofensa de assumpto tan serio, reparasse en que sea nuestro Venerable, la ultima unidad que de cabal complemento, al numero de sesenta Generales; que con este cuenta mi Religion: *Obitus Venerabilis Fratris Antonini Clothe Galli, sexagesimi Magistri Ordinis*. Pues mirando entre admiracion, y ternura, este magnífico Tumulo ardiendo, emulo del Pantheon mas glorioso; y que toda esta elevada Pyra se termina, difine, concluye y acaba con una almoada que sirve de asiento ò lecho à una fria calavera coronada con aquel Capelo Prelaticio; confundido deste sensible defengano, dixelo que se me ofreció sin alvedrio: *En lectulum Salomonis*. Este Cantio. 1. v. 6. Hug. es el ultimo lecho en que para por fin el Salomon mas sabio. Allí está la insignia del obito del primer Magisterio de la Orden: y para mi enseñanza aun estavo en exercicio haziendome leer con estudio sobre lo que me sugerió desde esse Magistral sigeito, diziendome ya difunto, pero Maestro: *En lectulum Salomonis sexagesima Fortis ambiant in fortissima Israel*. Dice algo, de lo mucho que sobre esse *En lectulum* dicen los Expositores deste texto; porque la dizecion *En & ecce* en la escritura indica ser lo que se sigue digno de atencion muy grande: *Dilectione ista en & ecce plerumque excitant attentionem auditorum, & lectorum, ut intelligant quae sequuntur magna attentione digna esse*. Mira con atencion esse lecho de Salomon, que es la Catolica Iglesia (dize nuestro Almonacario) y atiende que aquella porcion de la Iglesia es para Christo mejor lecho para su descanso, donde

de

Complut. Almon. ex  
Apost. 4. ad Epist.  
v. 5.

de veras como primer empresa, ò divisa esta insignia: un Dios, una Fe, y un Bautismo: *Non quiescit tanquam in lectulo Christus, nisi in illis, qui profitentur, sic: Unus Deus, una Fides, unum Baptisma.* Miten de la mano de N. P. Santo Domingo, echar entre las llamas aquel libro, y bolar de entre el incendio otra vez à sus manos el libro, con la perenne divisa de nuestra Religion, y leerás tan claras como el Sol estas letras: *Unus Deus: Una Fides: Unum Baptisma;* y podrás al ver la Orden de Predicadores, dezir: *En lectulum Salomonis.* Es la Religion de Santo Domingo con singularidad el glorioso lecho de Salomon.

Mira pues con mas reflexion este lecho Dominico figurado en el de Salomon; y acuerdate (dizen algunas glosas) que quando aquel Patriarca antiguo Jacob estando en la cama para morir desde el lecho dió à sus hijos la Bendicion; tenía puestos los ojos en este lecho de Salomon: *Conversus ad lectuli sui caput mori proximus Jacob filio benedixit, fidei lumine illustratus in hunc lectulum Salomonis mentis oculis intendit.* A este mismo lecho de Salomon (dicen) miró proféticamente David,

Ex Gen. 49.

Ex 3. Reg. cap. 1.  
v. 47.

quando puesto tambien en la cama rogó à Dios por la prospera exaltacion de su hijo Salomon: *adoravit in lectulo suo: Unde etiam David in hunc lectulum intendebat Salomonis.* Y en uno, y otro está mi filial respeto, sin violenta reflexion, considerando à nuestro Ven. General Jacobita, puesto en la cama para morir, dando con la ternura y espíritu que he dicho la Bendicion ultima à todas las Tribus de sus hijos, y ofreciendo desde aquel lecho con un corazón inclyto, rogar à Dios hiziesse gloriosa mas y mas nuestra Religión en la Iglesia, y poder dezir: *En lectulum Salomonis.* O y que cama tan bien hecha para un Salomón! Sesenta heroes fuertes la circulan, ò sustentavan: *Sexaginta fortes ambiunt ex fortissimis Israel.* Repara nuestro Interprete Complutense en este determinado numero de sesenta Heroes, que sustentavan, y circulan como Protectores y Guardas el magnifico lecho de Salomon: Y suponiendo que estos en la antigua Iglesia, fueron los Patriar-

cas

cas y Profetas y en la nueva primero los Apostoles, ò después sus Sucesores en el templo con singularidad: *Sancti Patres qui pro perpetua virginitate Dispari adversum hereticos strenua dimicaverunt;* los Santos Padres que con mas valor batallaron contra los Hereses en defensa de la Virginitad perpetua de N. Madre Maria SS. (que sin controversia fué el mas valiente Capitán general de esta empresa. Nuestro Patriarca Santo Domingo) passá el dicho Autor à hazer esta bien fundada reflexion: *Quod ergo ait, lectulum Salomonis sexaginta fortes ambiunt, in numero sexagenario Misterium latet.* Que estos Prefectos, Ministros, ò Prelados, à cuya sollicitud se haya este glorioso lecho fuesen solo sesenta, oculta gran misterio?

In numero sexagenario misterium latet. Que misterio? Oyganse dezir à nuestro Complutense Biblico: *Nam senarius numerus decies ductus constituit sexaginta: constat ergo sexagenarius numerus ex senario, & denario in quo juxta graecorum Patrum communem sensum significatur vita probitas, cum maxima sapientia conjuncta.* Idem Almonacir. ex Gen. cap. 1. Deuter. 4. v. 13. Matth. 17. v. 1. Matth. 20. v. 13.

*Nam sex diebus omnia opera mundi perfecit Deus; Lex, & Decalogus numero denario continetur; premium quoque justis propositum denarium appellatur. Illi ergo idonei sunt Ecclesia Ministri, & hujus Sacrosancti Lectuli custodes, qui & virtute, & sapientia sunt praediti: & isti sunt Praelati, Magistri, Praedicatores, qui sunt in Ecclesia Ministri.* Consulte lo misterioso de ser solo sesenta los Prefectos del inclyto Lecho de Salomon, en que el numero sexagenario, en sentir comun de todos los Padres Griegos, le hizo Dios numero de gran misterio, porque consta y se compone de dos numeros, que son, denario, y senario, ò seis, y diez; y así diez veces seis hazen sesenta, y así mismo seis veces diez hazen computo de sesenta. Para la Arismetica de Dios no ha avido numeros más señalados que los seis, y diez, que componen el de sesenta. En seis dias crió Dios toda esta gran machina del Orbe, y de estos seis dias se acordó en el Evangelio para subir al Tabor à formar en aquel Monte de la tierra un

Es

di-

diseño de la eterna gloria. Los preceptos del Decálogo les reduxo á diez el Computador divino; y hasta el premio que tasó para los justos le quiso llamar denario. Conque para el gusto de Dios como Arithmetico, infieren los Padres Griegos, que el numero de sesenta, es arcano misterioso: *Mysterium latet*. Y por esto para hazer mas inçlytamente glorioso el Lecho de Salomon, segun todo lo que era, y segun lo que figurava, dispuso que solo fuesen sesenta los Heroes que en este Lecho tuviesen la Prefectura: *Sexaginta fortes ambiunt*. Era la alma de este misterioso numero el significar una vida religiosamente perfecta, acompañada con un gran Magisterio de virtud, doctrina, y zelo, en aumentos de la Iglesia, *significatur vita probitas cum maxima sapientia*. Eran aquellos sesenta Heroes fuertes, los que en el mas Dominico Lecho de Salomon de la Catolica Iglesia, devian ser unos Prelados, Maestros, Predicadores: *Hi sexaginta fontes indicat, oportere esse Prelatos, Magistros, Predicatores*. Y por esto esta classe de Prelados Maestros con officio de Predicadores, les reduce en la Orden al numero de sesenta: *Sexaginta Magistri, Prelati, Predicatores*. Si. O! qué misterio! *Mysterium latet*. Pero ya para nuestra piadosa reflexion se corrieron las cortinas á este misterio oculto en el numero sexagenario. Fue nuestro Rmo. General difunto entre los sesenta Venerables Prelados Maestros del Orden de Predicadores, en quien se completa el numero de sesenta: *Sexagesimus Magister Ordinis Predicatorum*. Y con razon le tocó á su Ama, este numero, no solo por su virtud, doctrina, y zelo, si porque supo en su feliz gobierno, con un animo el mas inçlyto, dexar con tan nuevos esplendores el Dominico Lecho de Salomon, para obsequio de la Iglesia, utilidad de la publica enseñanza, y eterna fama de su Familia; que en su muer-  
 te bien puede la admittacion, con reflexion á las mayores glorias de la fama, dezir de nuestra Orden quando la dexa: *En Laibulum Salomonis sexaginta fortes ambiunt illum. Va inçlyte!*

Ay

Ay que perdimos entre sesenta, el Heroe mas inçlyto para la fama. El epiteto de inçlyto lo mereció con singularidad, en sentir de nuestro Cardenal Hugo, aquel Sacerdote Prelado Zorobabel; pues quando el Profeta Isaias dize: *Videbunt gentes justum tuum, & cuncti Reges inçlytum tuum*; Glosa nuestro Cardenal así: *O Sion! videbunt gentes justum id est Cyrum Regem: & cuncti Reges Inçlytum tuum, id est, Zorobabelem*. Fue Zorobabel el que se mereció el epiteto de inçlyto á los ojos de Príncipes, y Reyes; porque fue Zorobabel, segun dize el Profeta Zacharias, la mano á quien fió Dios el mayor aumento de lo Sagrado en su Casa: *Manus Zorobabel fundaverunt domum istam, & manus ejus perficiet*: no solo porque cuidó en lo material de los edificios del Templo; sino porque en lo espiritual del Culto, hizo con animo inçlyto, inçlytos á los suyos, con gran gloria de los venideros: *Inçlytus appellatur* (dize Hugo) *quia inçlytos faciet suos in futuro per gloriam*. Recifiqué el Templo, hizo dar culto al *Santa Etaborum*, esto es, á quantas cosas por Santas se les devia culto en el Templo: Restituyó los Libros de la Ley para la doctrina, y para la observancia. Por fin fue Zorobabel por antonomasia, el Inçlyto: *Videbunt cuncti Reges Inçlytum tuum*. Fue Inçlyto al aspecto de Reyes, y Príncipes, pues parece, dize Isaias con reflexion, que á Cyro le miraron las gentes justo; y á Zorobabel le miraron todos los Reyes Inçlyto. Si dize San Geronymo; porque supo serlo con tanta Magestad, esplendor, y pradente gravedad en el obrar; que siendo así que los Príncipes de Judá, y de Israel estavan tan sumamente opuestos, y contrarios, despues de la division de las Tribus; ni tuvo á ninguno quexoso, ni á ninguno tuvo por contrario para el fin de su ministerio sacro.

Nuestro Vener. General difunto, fue visto, y bien visto como Inçlyto (qual Zorobabel del Templo, ó Dominico de Dios) pues una de las cosas que mas ha admirado á Roma, Italia, España, Alemania, Francia, y Republicas Monasticas de todas las Religiones; es aver visto

*Isaia 62. v. Card. Hugo ibidem.*

*Zach. 4. v. 9. S. Hieron. ibidem.*

*Hugo Cardin. loco Isaia 62.*

vein-

Lucas 22. v. 31. *Gloss. var. ibidem.*

Zach. 4. v. 10. D. Hieron. *ibidem.*

Ex Joan. 19. v. 24. *Videtur Hugo inter alios.*

Ad Galat. 5. v. 14. *Omnis lex in uno sermone impletur: Diliges proximum tuum sicut te ipsum. Quod si invicem morditis & comeditis, videte ne ad invicem consumamini. Verba sapientis repetita à D. Antonino Florent. Ord. Prædicator. in Bulla Canonizat.*

velinte años puesta en la Criba de Dios toda la Europa. *Ecco Satan expetivit vos, ut cribaret sicut triticum.* Y en medio de un cerner Dios à los hombres, à tan encontrados rapidos vientos, q. ni las mas herculeas columnas se han eximido del bamboleo; N. Padre Rmo. no se si qual Zorobabel: *Habebat lapidem stanneum in manu Zorobabel;* Glosas del Hebreo, y San Geronymo: *Id est lapis separans, discernens, ponderans, distribuens.* Tenia en su mano aquella piedra de toque para separar, discernir, pesar, y distribuir con prudente comprehensio de un siglo tan nunca visto; que logro su Rma. que en su Sacro Dominico Orbe; ni un miembro quedo sin legitima Cabeza; porque tenia cabeza nuestro Rmo. para govar no solo miembros distantes, sino opuestos; sin averse visto en la tunica inconsutilidominica, ni la mas leve cisura, opuesta à la caridad, que es el vinculo de la perfeccion Religiosa: *Non scindamus eam. Vinculum perfectionis.*

Aun mismo ticmpo oia corazones que le hablaban con diferentes idiomas de un siglo tan Babilonico, y à todos respondia, à todos consolava; y à todos reprehendia: porque sus resoluciones las reducía solo à una palabra: *In uno sermone fiat omnis lex. Caritas, amor Dei: caridad, amor à Dios. Respondia un Antonino con otros: Servire Deo regnare est.* O que Inelyto tan hecho para serlo, en este siglo: *Videbunt cum ñi Reges Inelytum tunc.*

Bastava la celebre Biblioteca Calanarente, para haber à su Rma. el por Antonomafia Inelyto de la mas gloriosa eterna fama. Dirigió al Eminentissimo Señor Cardinal Geronymo Cassanate à formar y dorar para todas las gentes una publica Biblioteca con las mas puntuales asistencias de Theologos de las quatro principales Naciones España, Alemania, Francia, e Italia; Y nació esta direcció, no porque N. Ro. fuese solo amigo de saber retulos de libros, y tablas de sus tratados, que esto no es saber sino saber que ay quien sabe de todo. Fue este impulso hijo de su saber tan Inelyto, que le pueda dexar con gran propiedad, lo que de Insulado Nepociano dixo con menos motivo San

Gerónimo: *Lectione assidua, & meditatione diturna.* D. Hieron. Epist. p. 10. *peccus suam Bibliothecam fecerat Christi.* La comprehensio del continuo estudio y profunda inteligencia de lo que leia le formò primero una Biblioteca de Christo en el pecho, y de alli salió à lo publico.

Biblioteca de Christo? Si: que aunque se, que Christo ni escrivio libros, ni fue conveniente por las razones que sabe el Discipulo de nuestro Doctor Angelico: tambien se que por tres vezes aprobò Christo los libros que escrivio S. Thomas, con tres *Honè, benè, benè scripsisti de me Thoma.* Y como en la libreria que salió del pecho de N. V. Maestro, la sentencia sin apelacion solo es la de los libros de N. Angelico Thomas; le digo con San Gerónimo, que: *Peccus suam Bibliothecam fecerat Christi.*

Resiròme un ocular testigo y de censura para lo Docto, averse hallado en un Acto publico de conclusiones Theologicas que se defendieron con asistècia de N. Rmo. Padre; y que acabados argumentos, y soluciones no de poco peso en la dificultad, desplegó su Rma. el labio, y despues de aver hecho un epitome comprehensivo de quanto se avia dicho en argumentos, y soluciones, dixo: *Sed in roborem veritatis audiat nunc noster Angelicus Thomas.* Y aseguró, le pareció su facundia, e inteligencia como la espada de aquel Angel aguda por qualquier parte: *Gladus ex utraque parte acutus:* pues fue tal la agudeza claridad de concepto, y promptitud en explicar con atractiva elegancia las doctrinas y articulos de S. Thomas concernientes à lo propuesto, que fue una admiracion del auditorio: *Ore cuncti aperte plauderant manu.* Porque manifestó, que su pecho era libreria de los escritos de Thomas: y su Magisterio, para ser entre tantos Maestros de mi Orden el *Magister Ordinis* en firma; y derecho.

Fue el Inelyto para la Religion de Predicadores, pues hizo Inelytos à los suyos, logrando el culto de tantos que estan en la gloria, y nos la dan de fama eterna: *Inelyto faciet suos, in futuro per gloriam.* A la solitud de su Rma.

D. Hieron. Epist. p. 10.

D. Th. 3. q. 22. art. 4. ex professo.

Ex Apocal. 1. v. 16.

Hugo Isid. 61.



ha deuido la Iglesia, y la Religion las Beatificaciones y culto de S. Agustin Gazoto, Beato Ceslao, B. Ofana de Mantua, B. Juana Princeza de Portugal, B. Lucia de Narni: y la solemne Canonizacion de S. Pio Quinto, de tanta gloria y esplendor inlyto no solo para nuestra Religion, y para la Silla Apostolica, como afirmd N. SS. Papa; siendo S. Pio Quinto, el primer Papa Canonizado en estas centurias; que la Silla Apostolica ha sido el blanco de las iras, y calumnias de tantas hereticas Potencias. Aora mesmo quando nos dexò N. Inlyto Padre, trabajava con nimia sollicitud por las Beatificaciones de los Venerables Dalmacio Moner Catalan, que ya en Girona tiene culto; Ven. Martin de Porras, Venerable Masias, Pablo de Sevilla, Catalina de Rixis, Columba de Reti, y otros cuyas causas corren: Y para esse N. Venerable Fr. Domingo Anadon manifestò su Rma. deseo tan inlyto, para que este Convento tuviese el Triumvirato mas glorioso que habia en la Iglesia Catolica, con tres Santos Canonizados; que sobre diferentes cartas, que guardò con veneracion: no perdondò el trabajo de remitirme un nuevo formulario sacado de la Curia Romana para actuar segun moderno estylo, el processo de *non cultu*, que deve hazerse como previo à todas las causas de canonizaciones. Y la falta de medios tiene en suspenzion esta empresa.

En quanto sea gloria de la Religion, seria nunca acobar quererlo todo referir. En los Capítulos Generales que ha celebrado dos en Roma, y uno en Bononia, todo el fin de su Rma. era aumentar el esplendor de la Orden. En el aumento de la devocion y culto de N. Madre Maria SS. fue estremado; ya aumentando privilegios, y gracias à las Co-fredrias del SS. Rosario, ya mandando con precepto de Obediencia, que dias seriales, y segun Rubrica nuestra, digan el Oficio parvo de la Virgen, aun los que no estàn en el Coro: Lo que mandò con precepto, porque alguna probabilidad, no dispense esta obligacion. Antes de que se acabassen los años de los Jubileos e Indulgencias concedidas para siete años, así para los Martes de la Tercera

Or-

Orden, como las del Rosario, y otras que tiene la Religion, ya manifestava ansiosa sollicitud en pedirle à su Santidad nuevos Breves, para que ni un Martes huviera desgraciado para sus hijos, ni una hora sin gloria para los devotos del SS. Rosario. El zelo de que se propagasse la Fè de Christo en el otro mundo de las Indias, lo publican todos los Principes Catolicos, à cuya sombra de auxilio recurria muy à menudo, para el transporte de las Misiones de sus Religiosos, que les embiava como operarios de la Viña del Señor, y lo puede dezir este Convento, pues de los hijos que alli tiene sabe por cartas, quanto sabe hazer Dios por los que caminan con rectitud: *Quam bonus Israel Deus his qui recto sunt corde*. Mas ò Dios mio! *Quid prodest homini, si universum mundum lucretur, anima vero sua detrimentum patatur?* Que importara quanto he dicho, si el obrar de N. Vener. General, no nos dexasse la pjadosa confiança de la salvacion eterna de su alma? *Heu Domine! Heu Pater! Heu Inlyte!* Ay Señor, y Padre Inlyto!

Llego, llego vuestra hora: *Venit hora, & nunc est*; Joann. 4. v. 23.

pero la miro con conocimiento de que llegava: *Nunc est hora*. Y al conocerse ya en el instante del *nunc* de aquella hora: Tocò la hora ultima N. Vener. Cloche, pudiendo dezir aun en lo gramatical de las voces, lo que aquel Maestro General de los Predicadores San Pablo: *Agustus Apost. 1. ad Corinth. cap. 13. v. 1.* *sum velut As sonans, & Cymbalum timians*; pues el Cimbalo, ò Campana se llama *Cloche* en lengua Francesa; y por esso una de las divisas de su Sello, y Armas, es un Cimbalo, ò Campana.

Tocò, pues, tocò la ultima hora N. Ven. *Cloche*, como Campana, ò Cimbalo del Relox de nuestro Orbe Dominicano: y tocò la hora tan bien tocada, que hizo dar à todos sus Hijos en la cuenta, de que no ha tenido nuestra Religion Campana mas unica para nuestras horas. Pudiendo dezir con seriedad, que la antigua Constitucion de nuestras Leyes, que dice: *Fratres nostri non habeant in* *Domibus nostris, nisi unam campanam ad omnes horas.* *Const. Fr. Prædict. dist. 1. cap. 1. §. 4.*

F

No

*Psal. 72.*  
*Psal. 107. Deus fecit mirabilia in E-*  
*gypto.*  
*Matth. 16. v. 26.*

No tengan en sus Casas nuestros Hermanos, si sola una Campana para todas las horas, aunque la sordidez del mundo en oír cosas del Templo, hizo dispensar este estatuto; pero se ve exactamente cumplido, en que hasta aora la Religión Dominicana, no ha tenido para el conuerto de sus horas, si una sola Campana en N. Ven. *Gloche: Factus sum velut Cymbalum timiens.*

Tocó, pues, el día veinte y seis de Febrero, el golpe último à las onze del día. A las onze? Si; para contar las doze, como creemos, en aquel día de doze horas de Christo en la Luz de la Eternidad: *Nonne duodecim sunt horae diei?* Llegó acá el sonido del último golpe de esta hora; y al oír que el eco último fué perdonar de corazón à sus hijos, y pedirles como pecador perdon: Mas: *Vae mihi quia defecit anima mea.* *Heu Pater!* Ay Padre mio Venerable! que en esto no sé que dezireis en nombre de mi Convento; sino: *Vae mihi quia defecit anima mea.* Ay de mí! Ay Padre Venerable, que me faltó toda la alma, porque no la ay para responder à tal eco, sino con intercadentes mal explicados Ayes de dolor: *Heu Domine! Heu Pater! Heu Inclyte!*

Y tu, no merecida madre mia, Convento de Predicadores de Valencia! Padres, y Hermanos de mi corazón en Christo! Dichosos hijos de este Vener. Señor, Padre, è Inclyto: *Rogate qua ad requiem sum;* que esto nos dixo N. Vener. Padre, con empezat la hora de despo, dirse de nosotros, con aquel Plásmo Gráduat tan enfático: *Lætatus sum in his qua dicta sunt mihi.* O! negro Tumulo! pero no tan enlurado como nuestros animos. O! insólita Pyra de tremulas luzes! pero no mas ardientes que nuestros silales corazones. Retirad, retirad estas bayetas. Apagad, apagad estas antorchas de muerte, que sin esse sensible excitativo, vive, y vivirá en nuestra memoria, para el exemplo, y para el sufragio.

Nadie con mas propiedad entre sus hijos, le podrá cumplir como nosotros à nuestro Venerable Padre el *Rogate qua ad requiem*, que pidió antes de

Ex Joann. 11. v. 9.

Ex Psal. 121. v. 3.  
ibid. Matuend. v. 3.  
alii.

de morir: pues solo este feliz Convento puede à la letra rogar à Dios en esta forma: *Propter fratres meos supplicite rogamus pro anima V. Fr. Antonini Gloche, sexagesimi Magistri Ordinis.* Señor, despues de todas las Lectanias, deide Maria-SS. hasta el último Justo, os rogamus por la alma de N. Ven. Padre: *Propter fratres meos;* por nuestros dos Hermanos San Vicente, y San Luis. O Santos nuestros! O Hermanos, Hijos de esta Madre, que oy suspira con razon afligidos Ayes, *Heu Pater!* Delempeñad nuestra obligacion. O! y quien huviera podido sacar estos tres Ayes, *Heu Domine! Heu Pater! Heu Inclyte!* de la boca, y triste corazón de nuestro San Luis Bertran, para averles dicho con dolor mas amargo: Y puestos despues sobre las Alas de nuestro Angel San Vicente, bolaran por los dos Orbes, para que supieran todos, los justificados Ayes de dolor, que los Hijos de esta Casa conocen merecia N. Vener. Señor, Padre, è Inclyto.

Ea pues, Santos míos; Hijos míos (os dice vuestra Madre, este Convento) segun vuestra doctrina, en el Orden Angelico de las Dominaciones, tienen asiento prevenido los Prelados justos: Y pnes en estas Gerarquias Angelicas estuvisteis tan bien vistos, mirad que es oy esta Madre vuestra quien os ruega, que de la region de los muertos, sollicitéis que la alma de N. V. Padre, passe à la de vuestra Vida, dandole entre las Dominaciones el deseado Asiento, para que *Requiescat in pace, in secula seculorum. Amen.*

Ex Apocal. 8. v. 13.  
Audiui vocem unius  
Aquila volantis per  
medium Celi dicentis  
magna vocem,  
v. 2. v. 4.

Apocalip. 14. v. 7.  
Vidi alterum Angelum  
volantem per  
medium Celi habentem  
Evangelium per-  
num, ut euangeli-  
zaret sedentibus super  
terram, & c. dicentis  
Timeo Dominum, & c.

F I N.